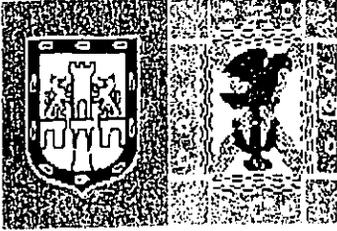


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PUBLICA 2003

H. CUERPO DE BOMBEROS
DEL D.F.

02 PD HB



HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 México • La Ciudad de la Esperanza
DIRECCION ADMINISTRATIVA



DA/519/03

México, D.F. a 31 de marzo de 2003.

LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGON
SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
PRESENTE

En atención al oficio circular número SFDF/1026/2003, de fecha 24 de noviembre de 2003, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y artículos 472 fracción V inciso a) y b) y VI, 473 fracción III, 476, 477, 479, 482, 483, 484, fracciones I, II y III, 485, 485A y 489 del capítulo IV, "De la Información y la Formulación de la Cuenta Pública del Distrito Federal", del Libro Cuarto del Código Financiero del Distrito Federal y artículo 59, del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal del 2003, me permito enviar a usted la Cuenta Publica del ejercicio 2003 de este Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal. Se anexa diskette 3.5

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

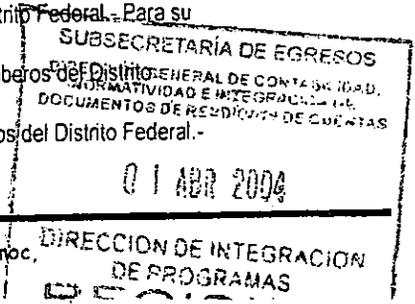
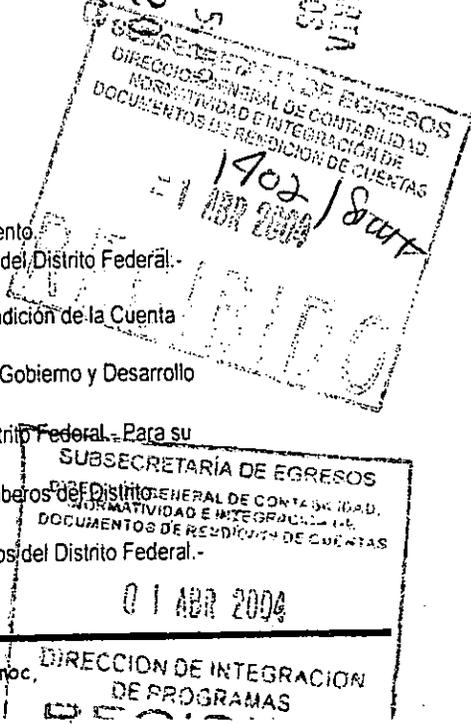
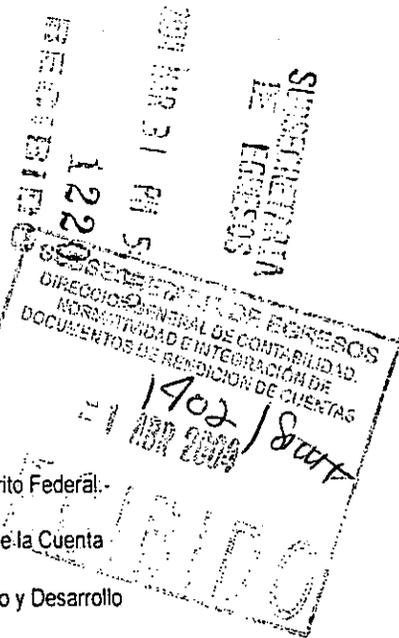
A T E N T A M E N T E

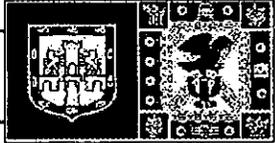
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ.

- c.c.p. C.P. Bertha Elena Luján Uranga.- Contralora General del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez - Secretario de Gobierno del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
 Lic. Mario Valdés Guadarrama.- Director General de Comisarios e la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
 C.P. Jorge Arturo Díaz Castro.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de la Rendición de la Cuenta Pública.- Para su conocimiento.
 Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director General Sectorial Programático Presupuestal de Gobierno y Desarrollo Sustentable y Delegaciones.- Para su conocimiento.
 Lic. Emilio Anaya Aguilar.- Director General de Administración de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
 Primer Superintendente Alejandro Aguilar López.- Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
 Lic. Raúl Hernández Juárez.- Subdirector de Recursos Financieros del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.- Para su conocimiento.
 Archivo.

000





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México . La Ciudad de la Esperanza

INFORME DE LA CUENTA PUBLICA 2003

MARZO 2004

I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2006, SE ESTABLECE UNA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL-ADMINISTRATIVA, AGRUPADA EN LOS SIGUIENTES GABINETES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA. • PROGRESO CON JUSTICIA. • DESARROLLO SUSTENTABLE. <p>HACIA LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRACIÓN METROPOLITANA Y REGIONAL, MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE ORDENAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA MEJOR CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO Y LOS SERVICIOS URBANOS REFORMA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2000-2006 SE CONSTRUYÓ CON BASE EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS PROGRAMÁTICOS: PLENA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO GUBERNAMENTAL; DESCENTRALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y REDUCCIÓN DE LA INEQUIDAD SOCIAL; E</p>	<p>EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, TIENE COMO PROPÓSITO EL OPTIMIZAR LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LE DEMANDAN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZANDO ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y APROVECHAR LOS RECURSOS, CUIDÁNDO BÁSICAMENTE EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA LABORALES DE LOS BOMBEROS DEL D.F. TENIÉNDO COMO PRINCIPIO BÁSICO LA OBSERVANCIA DE LOS CRITERIOS DE LEALTADA A LA INSTITUCIÓN Y LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS ACCIONES.</p> <p>POR ELLO, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, AL ORGANISMO LE CORRESPONDE PRIMORDIALMENTE EL COMBATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS QUE SE SUSCITEN EN EL D.F., ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS COTIDIANAS.</p> <p>ADEMÁS DE COADYUVAR CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD.</p> <p>ES POR ELLO, QUE DURANTE EL EJERCICIO 2003, SE PROGRAMA REALIZAR 48,296 SERVICIOS DE AUXILIO EN INCENDIOS Y SINIESTROS, CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA ESTE PROGRAMA DE \$274,219.0 MILES DE PESOS.</p>	<p>DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2003, SE ATENDIERON 39,838 SITUACIONES EMERGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, ENTRE OTRAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INCENDIOS Y FUGAS DE GAS. - CHOQUE/VOLCADURA. - SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS - FUGA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS. <p>SE INAUGURÓ EN LA DELEGACIÓN BENITO JUAREZ UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MES DE FEBRERO, Y EN EL MES DE SEPTIEMBRE EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, SITUACIÓN QUE PERMITIRÁ BRINDAR RESPUESTA CON MAYOR CELERIDAD A LA POBLACIÓN DE ESA ZONA.</p>

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
1ER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>IMPULSO Y FOMENTO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE. ADOPTÓ COMO ESTRATEGIAS BÁSICAS: UN PROGRAMA INTEGRAL; LA VISIÓN DE LARGO PLAZO; EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE COORDINACIÓN METROPOLITANA; LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>LOS OBJETIVOS Y LOS EJES PRINCIPALES DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES FUERON: UNA CIUDAD SEGURA Y CON JUSTICIA; UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA; UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y SOLIDARIA; UN CAMINO DE DESARROLLO SUSTENTABLE; UNA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS DE CALIDAD; UN GOBIERNO RESPONSABLE Y EFICIENTE.</p> <p>LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y LA INTERACCIÓN DE ÉSTA CON LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, PARTICULARMENTE EN EL CASO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A ESTE ORGANISMO, CORRESPONDE SU PARTICIPACIÓN AL PROGRAMA 13 "PROTECCIÓN CIVIL" Y EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 14 "REALIZAR SERVICIOS DE AUXILIO EN INCENDIOS Y SINIESTROS", A FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA Y BIENES PATRIMONIALES DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO FEDERAL.</p>		

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

II.- INGRESOS

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	0.0	0.0	0.0
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0
- VENTA DE BIENES	0.0	0.0	0.0
- VENTA DE SERVICIOS	0.0	0.0	0.0
- INGRESOS DIVERSOS	0.0	0.0	0.0
- VENTA DE INVERSIONES	0.0	0.0	0.0
OPERACIONES AJENAS	0.0	0.0	0.0
- POR CUENTA DE TERCEROS	0.0	0.0	0.0
- POR EROGACIONES RECUPERABLES	0.0	0.0	0.0
FINANCIAMIENTOS	0.0	0.0	0.0
- INTERNOS	0.0	0.0	0.0
- EXTERNOS	0.0	0.0	0.0
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO			
FEDERAL PARA: 1/	0.0	0.0	0.0
- GASTO CORRIENTE	0.0	0.0	0.0
- GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:	285,699.5	231,257.3	231,257.3
- GASTO CORRIENTE	255,299.5	222,119.8	222,119.8
- GASTO DE CAPITAL	20,000.0	1,848.1	1,848.1
- PAGO DE PASIVOS	0.0	0.0	0.0
Amortizaciones	0.0	0.0	0.0
Intereses	10,400.0	7,289.4	7,289.4
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	285,699.5	231,257.3	231,257.3

1/ Se refiere a los ingresos que recibe el Sector central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y Entidades.

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
1ER. SUBINT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

006

III.- EGRESOS

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL	B) DEL CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A) NO APLICA	
VENTA DE SERVICIOS		B) NO APLICA	
INGRESOS DIVERSOS		A) NO APLICA	
OPERACIONES AJENAS		B) NO APLICA	
FINANCIAMIENTO		A) NO APLICA	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/		B) NO APLICA	
- Para Gasto Corriente		A) NO APLICA	
- Para Gasto de Capital		B) NO APLICA	
APORTACIONES DEL GDF		A) NO APLICA	
- Para Gasto Corriente	(33,179.7)	B) NO APLICA	
		A) LA VARIACIÓN DEL CAPTADO ANUAL RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LA APLICACIÓN DE LA AFECTACIÓN N° B 02 PD HB 006 E POR \$1,623.7 MILES DE PESOS (MDP), TRANSFERIDOS A GASTO DE CAPITAL AL CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES" PARA CONTAR CON RECURSOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO GENERADO POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD REALIZADO EN EL EJERCICIO 2002. ASIMISMO, LA REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 013 E POR \$7,000.0 MDP QUE REDUCE GASTO CORRIENTE EN BASE A OPINIÓN DE LA PROCURADURÍA FISCAL PARA ATENDER ESFUERZOS DE PRODUCTIVIDAD Y AHORRO, MEDIANTE OFICIOS SF/PDF/SLC/SALCF/03/514 Y SF/PDF/SLC/SALCF/03/606. MEDIANTE AFECTACIÓN N° B 02 PD HB 015 E, POR \$310.3 MDP, EN DONDE SE TRANSFIEREN RECURSOS A GASTO DE CAPITAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA DE GASTO.	

1/ Se refiera a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y entidades como

Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORÓ: LIC. RAUL P HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 1ER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

008

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

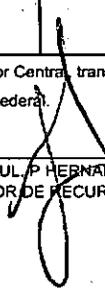
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

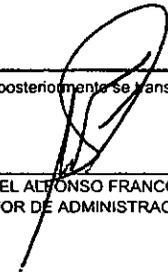
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL	B) DEL CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
	0.0	SE APLICÓ LA REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 019 POR \$5,221.9 MDP, EN BASE AL OFICIO SFDF/524/2003 QUE EMITIÓ LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROPOSITO DE TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DEL GASTO PÚBLICO CON RESPECTO A LOS INGRESOS ESPERADOS. A LA REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 025 E POR \$13,200.0 MDP, CONFORME A PREVISIÓN DE INGRESOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 21 DE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS Y AL ART. 428 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F. Y A LA REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 026 E POR \$2,676.8 MDP EN ATENCIÓN AL OFICIO SFDF/647/2003 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE PARA ATENDER PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS DE DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS SOBRE FINANZAS PÚBLICAS CON EL FIN DE ASEGURAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y SOLIDEZ FISCAL DEL D.F. A LA REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 034 E POR \$1,100.0 MDP EN ATENCIÓN A OFICIO SFDF/762/2003 GIRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO POR LA REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 038 E POR \$2,582.6 MDP APLICADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS, EN ALCANCE AL OFICIO SFDF/762/2003. SE TRANSFIRIERON RECURSOS DE GASTO DE CAPITAL MEDIANTE AFECTACIÓN N° B 02 PD HB 041 E POR \$171.5 MDP PARA ATENDER COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ESTE ORGANISMO. MEDIANTE AFECTACIÓN B 02 PD HB 049 E SE TRANSFIRERON RECURSOS PARA LLEVAR A CABO EL CIERRE DEL EJERCICIO POR \$435.0. LA REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 051 E POR \$70.9 MDP PARA LLEVAR A CABO EL CIERRE DEL EJERCICIO 2003.	
- Para Gasto de Capital	(18,151.9)	B) NO EXISTE VARIACIÓN A) LA VARIACIÓN DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE A LA REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 004 E, POR \$20,000.0 MDP, REALIZADA CON FUNDAMENTO ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS Y ARTÍCULO 428 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; ASIMISMO, A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DE GASTO CORRIENTE POR UN IMPORTE DE \$1,623.7 MDP MEDIANTE AFECTACIÓN B 02 PD HB 006 E. DE IGUAL MANERA, MEDIANTE AFECTACIÓN N° B 02 PD HB 015 E, POR \$310.3, SE TRANSFIEREN RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL PARA LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA DE GASTO Y A LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 027 E POR \$171.5 MDP, REALIZADA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA BAJA VEHICULAR RELACIONADA CON LA LICITACIÓN LPH/OM/DGRMSG/01/2003 DE DESECHO FERROSO, REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR. MEDIANTE LA AFECTACIÓN N° B 02 PD HB 041 E SE TRANSFIRIERON \$171.5 MDP A GASTO CORRIENTE PARA OTORGAR RECURSOS PARA ATENDER COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F. Y A LA AFECTACIÓN N° B 02 PD 049 E PARA LA REALIZACIÓN DEL CIERRE DEL EJERCICIO POR UN IMPORTE DE \$85.9 MDP.	

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y entidades como Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

009

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

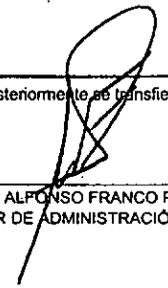
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL	B) DEL CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
	0.0		B) NO EXISTE VARIACIÓN
Amortizaciones	0.0	A) NO EXISTE VARIACIÓN	
	0.0		B) NO EXISTE VARIACIÓN
Intereses	(3,110.6)	A) LA VARIACIÓN DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBIÓ A LA REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 025 E POR \$1,800.0 MDP, CONFORME A PREVISIÓN DE INGRESOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 12 DE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS Y AL ART. 428 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F. A LA REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 034 E POR \$961.4 MDP REALIZADA EN ATENCIÓN AL OFICIO SFDF/762/2003 GIRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y MEDIANTE AFECTACIÓN B 02 PD HB 049 E SE TRANSFIRERON RECURSOS PARA LLEVAR A CABO EL CIERRE DEL EJERCICIO POR \$349.2 MDP; ASÍ COMO A LA VARIACIÓN EN LA TASA INTERES INTERBANCARIO DE EQUILIBRIO (TIE) EMITIDA POR EL BANCO DE MÉXICO. QUE REPERCUTE EN LA DETERMINACIÓN	
	0.0		B) NO EXISTE VARIACIÓN

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y entidades como Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

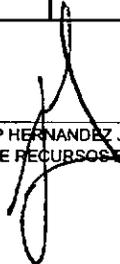
010

III.- EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION:	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD RESPONSABLE:	02	SECRETARIA DE GOBIERNO	26 DE MARZO DE 2004
	PD:HB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	

P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	265,699.5	229,409.2	229,409.2	20,000.0	1,848.1	1,848.1	285,699.5	231,257.3	231,257.3
1000	217,939.4	192,005.3	192,005.3	0.0	0.0	0.0	217,939.4	192,005.3	192,005.3
2000	17,912.6	14,488.1	14,488.1	0.0	0.0	0.0	17,912.6	14,488.1	14,488.1
3000	19,427.5	15,591.5	15,591.5	0.0	0.0	0.0	19,427.5	15,591.5	15,591.5
4000	20.0	34.9	34.9	0.0	0.0	0.0	20.0	34.9	34.9
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	1,623.7	1,623.7	0.0	1,623.7	1,623.7
6000	0.0	0.0	0.0	20,000.0	224.4	224.4	20,000.0	224.4	224.4
9000	10,400.0	7,289.4	7,289.4	0.0	0.0	0.0	10,400.0	7,289.4	7,289.4

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
1ER. SLP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION:
UNIDAD RESPONSABLE:	02	SECRETARIA DE GOBIERNO
	PD HB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GTO CORRIENTE	A) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL B) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL B) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO.
1000	E-O	(25,934.1)	A) LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL SE DEBE A LA REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD 013 E POR \$7,000.0 MDP EN BASE A OPINION EMITIDA POR LA PROCURADURIA FISCAL DEL D.F. MEDIANTE OFICIOS SF/PDF/S/SLC/SALCF/03/514 Y SF/PDF/S/SLC/2003/606 PARA ATENDER LOS ESFUERZOS DE PRODUCTIVIDAD Y AHORRO, ASÍ COMO DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTRERIDAD NOTIFICADAS POR EL GABINETE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL G.D.F., ASÍ COMO A LA REDUCCIÓN EXTERNA COMPENSADA B 02 PD 015 E POR \$310.3, TRANSFERIDOS AL CAPÍTULO 6000 PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 019 E POR \$3,221.9 MDP DERIVADO DEL OFICIO SFDF/524/2003 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON EL PROPÓSITO DE TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DEL GASTO PÚBLICO CON RESPECTO A LOS INGRESOS ESPERADOS, REDUCCIÓN LÍQUIDA MEDIANTE AFECTACIÓN B 02 PD HB 025 E POR \$9,849.2 MDP CONFORME A PREVISIONES DE INGRESOS Y CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F. Y 428 DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F.; A LA REDUCCIÓN LÍQUIDA MEDIANTE AFECTACIÓN B 02 PD HB 026 E POR \$2,676.8 MDP, CON FUNDAMENTO EN ART. 428 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DE ACUERDO AL OFICIO SFDF/647/2003 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE, PARA ATENDER PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS DE DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS SOBRE FINANZAS PÚBLICAS CON EL FIN DE ASEGURAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y SOLIDEZ FISCAL DEL D.F.	0.0	A) NO EXISTE VARIACION

ELABORÓ: LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 1ER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION:
UNIDAD RESPONSABLE:	02	SECRETARIA DE GOBIERNO
	PD HB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GTO CORRIENTE	A) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL B) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL B) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO
2000	E-M	0.0	REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 034 E POR \$1,100.0 MDP EN ATENCIÓN AL OFICIO SFDF/762/2003 GIRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS. AFECTACIÓN N° B 02 PD HB 038 E POR \$2,582.6 MDP EN ATENCIÓN AL OFICIO SFDF/762/2003, GIRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS. AFECTACIÓN B 02 PD HB 049 E POR \$806.7 MDP PARA REALIZAR EL CIERRE DEL EJERCICIO 2003. B) NO EXISTE VARIACIÓN	0.0	B) NO EXISTE VARIACIÓN
	E-O	(3,424.5)	A) LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL SE DEBIÓ A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES, POR \$1,623.7 MDP (B 02 PD HB 006 E), PARA CUBRIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F. EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DE IGUAL FORMA, SE TRANSFIEREN RECURSOS POR \$221.9 MDP (B 02 PD HB 012 E) AL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" PARA EL PAGO DE GASTOS ADUANALES DERIVADOS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN DE IMPORTACIÓN. MEDIANTE REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 019 E POR \$1,500.0 MDP DERIVADO DEL OFICIO SFDF/524/2003 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON EL PROPÓSITO DE TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DEL GASTO PÚBLICO CON RESPECTO A LOS INGRESOS ESPERADOS. CON LA AFECTACIÓN N° B 02 PD HB 022 E POR \$79.7 MDP TRANSFERIDOS AL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES", SE TRANSFIEREN RECURSOS POR \$900.0 MDP (B 02 PD HB 023 E) PROVENIENTES DE LA PARTIDA 3404 "SEGUROS" POR ECONOMÍAS REGISTRADAS EN EL PERIODO, Y PARA CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN ESTE CAPÍTULO.	0.0	A) NO EXISTE VARIACIÓN

ELABORÓ: LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION:
UNIDAD RESPONSABLE:	02	SECRETARIA DE GOBIERNO
	PD HB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACION GTO CORRIENTE	A) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL B) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL B) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO.
E-M	0.0	<p>SE TRANFIEREN RECURSOS POR \$266.1 MDP (B 02 PD HB 024 E) AL CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" PARA CONTAR CON RECURSOS PRESUPUESTALES. REDUCCION LIQUIDA B 02 PD HB 025 E POR \$1,117.9 MDP CONFORME A PREVISIONES DE INGRESOS Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 12 DE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F. Y 428 DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. SE TRANFIEREN RECURSOS POR \$43.6 MDP (B 02 PD HB 029 E) PARA CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE PARA ATENDER LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR ESTE ORGANISMO. SE AMPLIA ESTE CAPITULO MEDIANTE AFECTACION EXTERNA COMPENSADA N° B 02 PD HB 036 E POR \$150.4 MDP PARA CONTAR CON RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE REFACCIONES, HERRAMIENTAS MENORES ASI COMO PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES. MEDIANTE LA AFECTACION N° B 02 PD HB 041 E POR \$171.5 MDP SE TRANFIEREN RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE REFACCIONES Y/O HERRAMIENTAS MENORES. ASIMISMO, SE REDUCE MEDIANTE AFECTACION EXTERNA COMPENSADA MEDIANTE AFECTACION N° B 02 PD HB 043 E POR \$0.5 MDP, PARA REPROGRAMAR LOS RECURSOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESTE ORGANISMO. AFECTACION B 02 PD HB 049 E POR \$119.8 MDP PARA REALIZAR EL CIERRE DEL EJERCICIO 2003.</p> <p>B) NO EXISTE VARIACION</p>	0.0	B) NO EXISTE VARIACION

ELABORÓ: LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION:
UNIDAD RESPONSABLE:	02	SECRETARIA DE GOBIERNO
	PD HB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GTO CORRIENTE	A) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL B) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL B) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO.
3000	E-O	(3,836.0)	A) LA VARIACION DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL SE DEBE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL PROGRAMA 75 "EJECUCION Y CONTROL DEL CREDITO PUBLICO" CON AFECTACION 02 PD HB 009 E POR \$13.1 MDP PARA LAS EROGACIONES QUE POR CONCEPTO DE CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA CONTRAJO ESTA UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASI MISMO, SE TRANSFIRIERON RECURSOS A ESTE CAPITULO MEDIANTE AFECTACION B 02 PD HB 012 E , POR \$235.0 MDP Y CONTAR CON RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS ADUANALES DERIVADOS DE LA ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION DE IMPORTACION. CON LA REDUCCION LIQUIDA B 02 PD HB 019 E POR \$500.0 MDP FUE REALIZADA EN BASE AL OFICIO SFDF/524/2003 QUE EMITIO LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROPOSITO DE TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DEL GASTO PUBLICO CON RESPECTO A LOS INGRESOS ESPERADOS. SE TRANSFIEREN DEL CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" RECURSOS CON AFECTACION 02 PD HB 022 E POR \$79.7 MDP . SE TRANSFIEREN RECURSOS AL CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON AFECTACION B 02 PD HB 023 E POR \$900.0 MDP POR ECONOMIA EN LA PARTIDA 3404 "SEGUROS"; SE TRANSFIEREN RECURSOS PROVENIENTES DEL CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS CON LA AFECTACION B 02 PD HB 024 E POR \$266.1 MDP PARA CONTAR CON RECURSOS Y ATENDER LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PERIODO. REDUCCION LIQUIDA N° B 02 PD HB 025 E POR \$2,233.0 MDP CONFORME A PREVISIONES DE INGRESOS Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 12 DE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F. Y 428 DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. SE TRANSFIEREN RECURSOS AL CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON LA AFECTACION B 02 PD HB 029 E POR \$43.6 MDP PARA CONTAR CON RECURSOS EN EL PERIODO	0.0	A) NO EXISTE VARIACION

ELABORÓ:

LIC. RAUL P HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

016

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION
UNIDAD RESPONSABLE:	02	SECRETARIA DE GOBIERNO
	PD HB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GTO CORRIENTE	A) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL B) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL B) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO.
4000	E-M	0.0	CORRESPONDIENTE Y ATENDER LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR ESTE ORGANISMO, SE TRANSFIEREN RECURSOS POR \$130.4 MDP MEDIANTE LA AFECTACIÓN B 02 PD HB 036 E AL CAPITULO 2000, PARA QUE SE CUENTE CON RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES. ASIMISMO, SE REPROGRAMAN LOS RECURSOS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO POR UN IMPORTE DE \$27.4 MDP CON LA AFECTACIÓN B 02 PD HB 043 E. AFECTACIÓN B 02 PD HB 049 E POR \$491.4 MDP PARA REALIZAR EL CIERRE DEL EJERCICIO 2003. AFECTACIÓN B 02 PD HB 050 E POR \$7.0 PARA ATENDER NECESIDADES DE OPERACIÓN Y CON LA REDUCCIÓN LÍQUIDA N° B 02 PD HB 051 E POR \$70.9 PARA REALIZAR EL CIERRE DE EJERCICIO.		
	E-O	14.9	B) NO EXISTE VARIACIÓN	0.0	B) NO EXISTE VARIACIÓN
	E-M	0.0	A) LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL SE DEBE A LA REDUCCIÓN B 02 PD HB 036 E POR \$20.0 QUE SE TRANSFIRIERON PARA ADQUIRIR REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES ASI COMO PARA DAR MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A INMUEBLES. CON LA AFECTACIÓN B 02 PD HB 043, SE TRANSFIEREN RECURSOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE ELEMENTOS DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DE FALLECIERON EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER POR \$27.9, Y B 02 PD HB 050 E POR \$7.0 PARA REALIZAR EL PAGO DE MARCHA DE UN BOMBERO FALLECIDO.	0.0	A) NO EXISTE VARIACIÓN
	E-M	0.0	B) NO EXISTE VARIACIÓN	0.0	B) NO EXISTE VARIACIÓN

ELABORÓ: LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACION:		
UNIDAD RESPONSABLE:		02	SECRETARIA DE GOBIERNO		
		PD HB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GTO CORRIENTE	A) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL B) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL B) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO
5000	E-O	0.0	A) NO EXISTE VARIACION	1,623.7	A) LA VARIACION DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL SE DEBE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTE DEL CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS", POR \$1,623.7 MDP CON LA AFECTACION B 02 PD HB 006 E A LA PARTIDA 5802 "EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO GENERADO POR LA ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD EN EL EJERCICIO 2002 Y A LA AMPLIACION LIQUIDA B 02 PD HB 027 E POR \$171.5 MDP REALIZADA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA BAJA VEHICULAR DE DESECHO FERROSO RELACIONADA CON LA LICITACION LPH/OM/DGRMSG/01/2003 LLEVADA A CABO POR LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR. ASIMISMO, SE REDUCE POR \$171.5 MDP (B 02 PD HB 041 E) PARA TRANSFERIR RECURSOS AL CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" PARA LA ADQUISICION DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES.
	E-M	0.0	B) NO EXISTE VARIACION	0.0	B) NO EXISTE VARIACION
6000	E-O	0.0	A) NO EXISTE VARIACION	-19,775.6	A) LA VARIACION DEL PRESUPUESTO EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL SE DEBIO A LA REDUCCION LIQUIDA N° B 02 PD HB 004 E POR \$20,000.0 MDP CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL --

ELABORÓ:

LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACION:		
UNIDAD RESPONSABLE:		02	SECRETARIA DE GOBIERNO		
		PD HB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GTO CORRIENTE	A) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL B) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL ORIGINAL B) EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO, RESPECTO DEL MODIFICADO.
9000	E-M	0.0	B) NO EXISTE VARIACION	0.0	B) NO EXISTE VARIACION
	E-O	(3,110.6)	A) LA VARIACION DEL PRESUPUESTO EJERCIDO CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL SE DEBE A LA REDUCCION LIQUIDA N° B 02 PD HB 025 E POR \$1,800.0 MDP CONFORME A PREVISIONES DE INGRESOS Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 12 DE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F. Y 428 DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y REDUCCION LIQUIDA N° B 02 PD HB 034 E POR \$961.4 MDP EN ATENCION AL OFICIO SFDF/762/2003 GIRADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS. AFECTACION B 02 PD HB 049 E POR \$349.2 MDP PARA REALIZAR EL CIERRE DEL EJERCICIO 2003. ASIMISMO, SE DEBIO A QUE LA VARIACION EN LA TASA INTERES INTERBANCARIO DE EQUILIBRIO (TIIE) EMITIDA POR EL BANCO DE MEXICO, QUE REPERCUTE EN LA DETERMINACION DEL PAGO DE INTERESES GENERADOS POR LA DEUDA CONTRATADA CON BBVA BANCOMER, S.A.	0.0	A) NO EXISTE VARIACION
	E-M	0.0	B) NO EXISTE VARIACION	0.0	B) NO EXISTE VARIACION

ELABORÓ:

LIC. RAUL F. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO).

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE			DENOMINACIÓN.	UNIDAD DE MEDIDA.	AVANCE FISICO - FINANCIERO.					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			TOTAL					0.0	0.0	0.0

NO APLICABLE

1/BANCOMER 2/BANOBRAS OECF 3/BANOBRAS 4/NAFIN 5/BANOBRAS BID
6/BANOBRAS SUMITOMO 7/BANOBRAS 9 PROV 8/ OTRO (especificar)

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

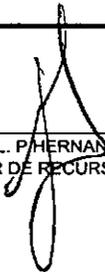
REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
1ER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES.

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE			DENOMINACIÓN.	UNIDAD DE MEDIDA.	AVANCE FISICO - FINANCIERO.					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

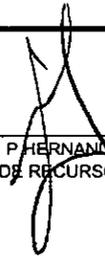
REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
TER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS.

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE			DENOMINACIÓN.	UNIDAD DE MEDIDA.	AVANCE FISICO - FINANCIERO.					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
NO APLICABLE										

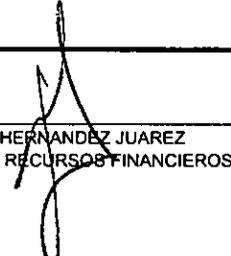
ELABORÓ: 
LIC. RAÚL P. HERNÁNDEZ JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ÁNGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
TER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES.

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL									
CLAVE	DENOMINACIÓN.		UNIDAD DE MEDIDA.	AVANCE FISICO - FINANCIERO.					
				CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
13	00		PROTECCION CIVIL	48,296	48,296	39,838	274,219.0	223,467.2	223,467.2
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL	48,296	48,296	39,838	274,219.0	223,467.2	223,467.2
		14	REALIZAR SERVICIOS DE AUXILIO EN INCENDIOS Y SINIESTROS	48,296	48,296	39,838	274,219.0	223,467.2	223,467.2
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO	214	214	404	1,020.5	276.3	276.3
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL	214	214	404	1,020.5	276.3	276.3
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	214	214	404	1,020.5	276.3	276.3
29	00		CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	6	0	0	60.0	0.0	0.0
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL	6	0	0	60.0	0.0	0.0
		02	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A PERSONAL SUSTANTIVO	6	0	0	60.0	0.0	0.0
64	00		CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	0	1	1	0.0	224.4	224.4
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL	0	1	1	0.0	224.4	224.4
		02	CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PUBLICOS	0	1	1	0.0	224.4	224.4
75	00		EJECUCION Y CONTROL DEL CREDITO PUBLICO	N/C	N/C	N/C	10,400.0	7,289.4	7,289.4
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL	N/C	N/C	N/C	10,400.0	7,289.4	7,289.4
		01	CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA	N/C	N/C	N/C	10,400.0	7,289.4	7,289.4
			TOTAL UEG				285,699.5	231,257.3	231,257.3

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
1ER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

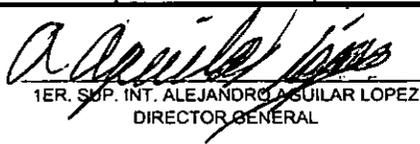
023

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA.

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004								
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL											
CLAVE			DENOMINACIÓN.			UNIDAD DE MEDIDA.			AVANCE FISICO - FINANCIERO.		
									CANTIDAD FISICA		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
NO APLICABLE											

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SÚBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
1ER. SMP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

IV.- ANALISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL.

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

SECTOR:	CLAVE 02	DENOMINACION SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
U.R.:	PD HB	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	

CLAVE			DENOMINACIÓN.	UNIDAD DE MEDIDA.	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO. (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
13			PROTECCION CIVIL		48,296	48,296	39,838	274,219.0	223,467.2	223,467.2
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL		48,296	48,296	39,838	274,219.0	223,467.2	223,467.2
		14	REALIZAR SERVICIOS DE AUXILIO EN INCENDIOS Y SINIESTROS	SERVICIO	48,296	48,296	39,838	274,219.0	223,467.2	223,467.2
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO		214	214	404	1,020.5	276.3	276.3
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL		214	214	404	1,020.5	276.3	276.3
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA	214	214	404	1,020.5	276.3	276.3
29			CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS		6	0	0	60.0	0.0	0.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL		6	0	0	60.0	0.0	0.0
		02	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A PERSONAL SUSTANTIVO	CURSO	6	0	0	60.0	0.0	0.0
64			CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		0	1	1	0.0	224.4	224.4
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL		0	1	1	0.0	224.4	224.4
		02	CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PUBLICOS	INMUEBLE	0	1	1	0.0	224.4	224.4
75			EJECUCION Y CONTROL DEL CREDITO PUBLICO		N/C	N/C	N/C	10,400.0	7,289.4	7,289.4
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL		N/C	N/C	N/C	10,400.0	7,289.4	7,289.4
		01	CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA	PAGO	N/C	N/C	N/C	10,400.0	7,289.4	7,289.4
			TOTAL UEG					285,699.5	231,257.3	231,257.3

ELABORÓ:

LIC. RAUL P. FERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

TER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

026

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
PD HB	13	PROTECCION CIVIL

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO DEL 2003, SE ESTIMÓ LA ATENCIÓN DE 48,296 SERVICIOS DE APOYO A LA CIUDADANÍA, LLEVÁNDOSE A CABO PRINCIPALMENTE ACCIONES DE COMBATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, VOLCADURAS, EXPLOSIONES, RESCATE DE CADAVERES, CABLES DE ALTA TENSIÓN CAÍDOS, RETIRO DE ENJAMBRES, INUNDACIONES, ENTRE OTROS; ALCANZÁNDOSE UN 82.5% DE LA META ORIGINAL.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL ORIGINAL ES POR \$50,751.8 MDP, LO QUE REPRESENTA EL 18.5% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, Y SE DEBIÓ A LA REDUCCIONES LÍQUIDAS AUTORIZADAS MISMAS QUE FUERON SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS MEDIANTE OFICIOS SF/PFDF/SLC/SALCF/03/514, SF/PFDF/SLC/2003/606, SFDF/647/2003 Y SFDF/762/03, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 428 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F., PARA ATENDER ESFUERZOS DE PRODUCTIVIDAD Y AHORRO, ASÍ COMO POR DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD. DE IGUAL MANERA, A LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AUTORIZADA DERIVADA DEL INGRESO POR LA BAJA VEHICULAR RELACIONADA CON LA LICITACIÓN VEHICULAR QUE LLEVÓ A CABO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

C) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORÓ:


LIC. RAUL F. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


1ER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

027

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
PD HB	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) SE PROGRAMARON ENTREGAR 214 BECAS PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL LAS CUALES FUERON DE DOS TIPOS: **NORMALES**.- PAGOS DE MANERA CUATRIMESTRAL Y **ESPECIALES**.- CUYOS PAGOS SON MENSUALES, TENIENDO DERECHO ÚNICAMENTE LOS HIJOS DE LOS BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ENCUENTREN EN SERVICIO ACTIVO, ASIMISMO, CADA BOMBERO TIENE DERECHO A UN MÁXIMO DE DOS BECAS EN CADA CICLO ESCOLAR, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OTORGADAS AL MISMO HIJO.

ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE SE OTORGÓ UN TOTAL ACUMULADO DE 404 BECAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 3 BECAS DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE LAS 214 AUTORIZADAS, 207 DE LAS 214 AUTORIZADAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE Y 194 DE LAS 214 AUTORIZADAS DEL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2002-2003. AUNADO A QUE SE TUVO UN CUMPLIMIENTO DEL 27.1% DE LA META FINANCIERA, DEBIDO A QUE NO SE OTORGÓ EL RECURSO PROGRAMADO, DERIVADO DE QUE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES NO CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBIÓ PRINCIPALMENTE A QUE FUERON OTORGADAS 404 BECAS ESCOLARES A HIJOS DE BOMBEROS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUIENES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS NECESARIOS SEÑALADOS EN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, NO LOGRÁNDOSE LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LAS BECAS EN LOS 3 CUATRIMESTRES, COMO YA SE MENCIONÓ EN EL INCISO ANTERIOR, POR NO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.

C) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORÓ:


LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


1ER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
PD HB	29	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) ESTE PROGRAMA CONLLEVA A LA PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN FÍSICA, TECNOLÓGICA Y TEÓRICA DEL PERSONAL DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, CUYO OBJETIVO REDUNDA EN UN MEJOR DESEMPEÑO DE AQUELLAS FUNCIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. SIN EMBARGO, DEBIDO A LAS ACCIONES PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS ESFUERZOS DE PRODUCTIVIDAD, AHORRO Y A LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL NO SE EJERCIÓ NINGÚN RECURSO Y LA META FÍSICA SE REDUJO.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBIÓ A REDUCCIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LOS ESFUERZOS DE PRODUCTIVIDAD Y AHORRO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL NOTIFICADAS AL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DEL GASTO PÚBLICO CON RESPECTO A LOS INGRESOS ESPERADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

C) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORÓ:


LIC. RAUL P. HERNÁNDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


1ER. SLP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
PD HB	64	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

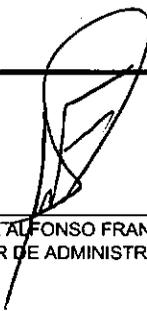
A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

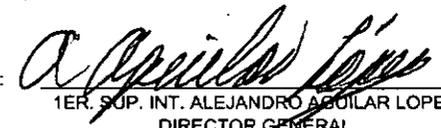
A) CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON UN OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE TRABAJO DEL PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO, SE CONTRATÓ PERSONAL EVENTUAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA META FÍSICA AL 100%.

B) LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE A QUE ESTE PROGRAMA NO EXISTÍA DE ORIGEN, YA QUE FUE APERTURADO CON POSTERIORIDAD AL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

C) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL MODIFICADO

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
1ER. SUP. INT. ALEJANDRO ABULAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
PD HB	75	EJECUCION Y CONTROL DEL CREDITO PUBLICO

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

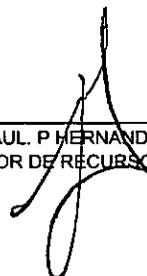
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ORGANISMO. SE CONTEMPLÓ EN ESTE PROGRAMA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DE LA DEUDA CONTRAIDA DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2001, Y SOLVENTAR LOS COSTOS POR COMISIONES E INTERESES POR DISPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO CONTRATADA.

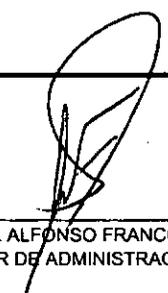
B) LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL ORIGINAL SE DEBIÓ PRINCIPALMENTE, A LAS REDUCCIONES LÍQUIDA N° B 02 PD HB 025 E, B 02 PD HB 034 E Y B 02 PD HB 049E, ASÍ COMO A LA VARIACIÓN EN LA TASA INTERES INTERBANCARIO DE EQUILIBRIO (TIIE) EMITIDA POR EL BANCO DE MÉXICO, QUE REPERCUTE EN LA DETERMINACIÓN DEL PAGO DE INTERESES GENERADOS POR LA DEUDA CONTRATADA CON BANCOMER, S.A.

C) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL MODIFICADO

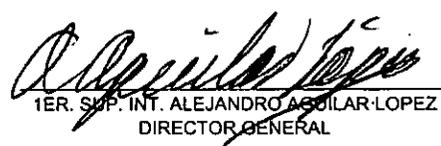
ELABORÓ:


LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


1ER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR-LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
PD:HB	13	00	14	REALIZAR SERVICIOS DE AUXILIO EN INCENDIOS Y SINIESTROS	SERVICIO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PARA EL PERÍODO DE REFERENCIA EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL REALIZÓ 39,838 SERVICIOS A LA COMUNIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CORRESPONDIERON ENTRE OTROS: ATENCIÓN DE INCENDIOS, INUNDACIONES, FUGA DE GAS, CHOQUE/VOLCADURA, FLAMAZOS, EXPLOSIONES, RESCATE DE CADAVERES, CABLES CAÍDOS, CORTO CIRCUITO, SERVICIO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SECCIONAR ÁRBOLES, RETIRO DE ENJAMBRES DE ABEJAS.

B) LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DEL 82.5% DEBIDO A QUE LOS SERVICIOS FUERON PROGRAMADOS EN BASE A DATOS ESTADÍSTICOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y POR CONSIGUIENTE VARIA POR EL NÚMERO DE SERVICIOS QUE SOLICITA LA CIUDADANÍA.

C) LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE DEBIÓ A QUE SE AUMENTÓ LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SINIESTROS, LOGRÁNDOSE CON ELLO QUE EL NÚMERO DE EMERGENCIAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA DISMINUYERA SIGNIFICATIVAMENTE.

ELABORÓ:

 LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

 C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

 1ER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

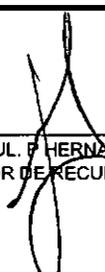
- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 13 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 14

A) LA VARIACIÓN ENTRE EL EJERCICIO RESPECTO DEL ORIGINAL SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA APLICACIÓN DE REDUCCIONES LÍQUIDAS AUTORIZADAS REALIZADAS A SOLICITUD EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MEDIANTE OFICIOS SF/PDF/SALCF/03/514, SF/PDF/SALCF/2003/606, SFDF/647/2003 Y SFDF/762/03, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 428 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F., PARA ATENDER ESFUERZOS DE PRODUCTIVIDAD Y AHORRO, ASÍ COMO POR DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD. DE IGUAL MANERA, A LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AUTORIZADA DERIVADA DEL INGRESO POR LA BAJA VEHICULAR RELACIONADA CON LA LICITACIÓN VEHICULAR QUE LLEVÓ A CABO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

B) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORÓ:


LIC. RAUL F. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

033

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
PD:HB	28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRIT	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE OTORGARON 404 BECAS ACUMULADAS A HIJOS DE LOS BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) PARA REVALIDACIÓN: 1. COMPROBANTE DE CALIFICACIONES DEL BECARIO DEL AÑO CURSADO INMEDIATO ANTERIOR, EN CASO DE NO CONTAR CON LA BOLETA ORIGINAL SE DEBERÁ ANEXAR: COPIA FOTOSTÁTICA DE LA MISMA, CERTIFICADA CON SELLO Y FIRMA DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 2. COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN DEL BECARIO AL CICLO ESCOLAR POR INICIAR CON SELLO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

B) NUEVO INGRESO Y REINGRESO: 1. ACTA DE NACIMIENTO. 2. COMPROBANTE DE CALIFICACIONES DEL BECARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO CURSADO INMEDIATO ANTERIOR AL DE LA SOLICITUD. (EN ANEXAR UNA COPIA FOTOSTÁTICA DE LA MISMA CERTIFICADA CON SELLOS Y FIRMAS ORIGINALES EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA). 3. COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL TRABAJADOR. 4. ULTIMO TALÓN DE PAGO DEL TRABAJADOR. 5. IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL TRABAJADOR. 6. RECIBO DE PAGO DONDE FUE COBRADO EL ÚLTIMO PAGO DE BECA (SOLO EN CASO DE REVALIDACIÓN DE BECA). 7. DICTAMEN MÉDICO EXPEDIDO POR EL ISSSTE (SOLO EN EL CASO DE BECARIOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD). ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS COMPROBANTES DE ESTUDIOS DEBERÁN TENER VALIDEZ OFICIAL (INCORPORACIÓN A LA SEP).

B) LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBIÓ A QUE SE DURANTE EL EJERCICIO, SE OTORGARON BECAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 3 BECAS DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE LAS 214 AUTORIZADAS, 207 DE LAS 214 AUTORIZADAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE Y 194 DE LAS 214 AUTORIZADAS DEL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2002-2003.

C) LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO, SE DEBIÓ A QUE SE PROGRAMÓ OTORGAR 214 BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES, SIN EMBARGO FUERON 404 ACUMULADAS A QUIENES CUBRIERON CON LOS REQUISITOS PARA SU OTORGAMIENTO.

ELABORÓ:

LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

1ER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

034

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 28 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 02

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBIÓ PRINCIPALMENTE A QUE FUERON OTORGADAS 404 BECAS ESCOLARES A HIJOS DE BOMBEROS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUIENES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS NECESARIOS SEÑALADOS EN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

B) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL MODIFICADO

ELABORÓ:


LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
PD HB	29	00	02	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A PERSONAL SUSTANTIVO	CURSO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) ESTE PROGRAMA CONLLEVA A LA PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN FÍSICA, TECNOLÓGICA Y TEÓRICA DEL PERSONAL DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, CUYO OBJETIVO REDUNDRÁ EN UN MEJOR DESEMPEÑO DE AQUELLAS FUNCIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. SIN EMBARGO, DEBIDO A LAS ACCIONES PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS ESFUERZOS DE PRODUCTIVIDAD, AHORRO Y A LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL NO SE EJERCIÓ NINGÚN RECURSO Y LA META FÍSICA SE REDUJO.

B) LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBIÓ A QUE SE REDUJERON LOS RECURSOS PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS ESFUERZOS DE PRODUCTIVIDAD, AHORRO Y A LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL NO SE EJERCIÓ NINGÚN RECURSO Y LA META FÍSICA SE REDUJO.

C) LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBIÓ A QUE SE REDUJERON LOS RECURSOS PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS ESFUERZOS DE PRODUCTIVIDAD, AHORRO Y A LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL NO SE EJERCIÓ NINGÚN RECURSO Y LA META FÍSICA SE REDUJO.

ELABORÓ:

 LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

 C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

 1ER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL

036

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 29 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 02

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DEBIDO A LAS ACCIONES PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS ESFUERZOS DE PRODUCTIVIDAD, AHORRO Y A LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL NO SE EJERCIÓ NINGÚN RECURSO Y LA META FÍSICA SE REDUJO.

B) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL MODIFICADO

ELABORÓ:


LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

037

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
PD HB	64	00	02	CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PUBLICOS	INMUEBLE

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE CONTRATÓ PERSONAL EVENTUAL PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE CEDE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

B) LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO AL ORIGINAL SE DERIVÓ DE LAS NECESIDADES QUE SE REFIEREN AL FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN, ASÍ COMO UN ÓPTIMO MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES CON QUE CUENTA EL H. CUERPO DE BOMBEROS, COADYUVANDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, POR LO QUE SE CONTRATÓ PERSONAL EVENTUAL PARA TAL EFECTO.

C) NO EXISTE VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORÓ:


LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


1ER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

038

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 64 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 02

A) LA VARIACIÓN RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBIÓ PRINCIPALMENTE, A QUE SE TRANSFIRIERON RECURSOS PRESUPUESTALES A ESTE PROGRAMA QUE PERMITIERAN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE CEDE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

B) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL MODIFICADO

ELABORÓ:


LIC. RAUL. P HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
PD HB	75	00	01	CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA	PAGO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

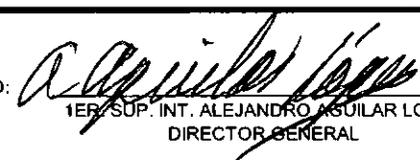
A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE CUBRIÓ EL PAGO DE INTERESES Y COMISIONES, DEL SERVICIO DE LA DEUDA CONTRAÍDA CON BANCOMER, S.A.POR UN IMPORTE DE \$98,525.7 MILES DE PESOS PARA LA ADQUISICIÓN DE:

- 10 VEHÍCULOS AUTOBOMBA CONTRA INCENDIO MARCA "EMERGENCY ONE",
- 1 VEHÍCULOS MALIBU AUT., PAQ. "A".
- 4 VEHÍCULOS SILVERADO 2500 CHEYENNE 4X2 AUT. PAQ. "N"
- 4 VEHÍCULOS KODIAK STD. PAQ. "R"
- 7 VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE HEAVY-RESCUE, CONFORME A ESPECIFICACIONES.
- 7 VEHÍCULOS PARA ATENCIÓN DE DERRAMES Y FUGAS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES.
- 1840 MONJAS (PROTECCIÓN DE CABEZA, CARA Y CUELLO).
- 1340 GUANTES ESPECIALES PARA BOMBERO.
- 1500 PARES DE BOTAS CORTAS PARA BOMBERO.
- 1500 MONJAS (PROTECCIÓN).
- 3 MOTOSIERRA MOD. 036.
- 1 MOTOSIERRA MOD. 066.
- 1737 CHAQUETON PARA BOMBERO, BAJO ESPECIFICACIONES.
- 1737 PANTALÓN PARA BOMBERO, BAJO ESPECIFICACIONES.
- 1800 CASCO PARA BOMBERO, PARA EXPOSICIÓN A ALTAS TEMPERATURAS.

ELABORÓ: 
 LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
 1ER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL

040

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 75 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01

A) LA VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL ORIGINAL SE DEBIÓ A QUE LA VARIACIÓN EN LA TASA INTERES INTERBANCARIO DE EQUILIBRIO (TIE) EMITIDA POR EL BANCO DE MÉXICO, QUE REPERCUTE EN LA DETERMINACIÓN DEL PAGO DE INTERESES GENERADOS POR LA DEUDA CONTRATADA CON BBVA BANCOMER, S.A. , ASÍ COMO A LAS REDUCCIONES LÍQUIDA N° B 02 PD HB 025 E, B 02 PD HB 034 E Y B 02 PD HB 049E,

B) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL MODIFICADO

ELABORÓ:


LIC. RAÚL P. HERNÁNDEZ JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. ÁNGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

V.- INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2003
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARC (%)
					FISICOS			PRESUPUESTALES			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
13	00	14	PROTECCION CIVIL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL REALIZAR SERVICIOS DE AUXILIO EN INCENDIOS Y SINIESTROS	SERVICIO	48,296	39,838	82.5	274,219.0	223,467.2	81.5	101.2
28	00	02	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA	214	404	188.8	1,020.5	276.3	27.1	697.3
64	00	02	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PUBLICOS	INMUEBLE	6	0	0.0	60.0	0.0	0.0	0.0
75	00	01	EJECUCION Y CONTROL DEL CREDITO PUBLICO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA	PAGO	N/C	N/C	N/C	10,400.0	7,289.4	70.1	0.0
TOTAL UEG								285,699.5	231,032.9		

ELABORÓ:

LIC. RAUL P HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

1ER. SUP. INT. ALEJANDRO ANGULAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

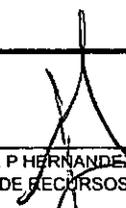
VI.- SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-01-HCBDF</p> <p>Es necesario que la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por medio de la Dirección Administrativa, continúe los trámites de registro ante la Oficialía Mayor para integrar los procedimientos administrativos específicos de sus direcciones al Manual Administrativo, y que se sometan a la Junta de Gobierno para su autorización, difusión e implantación inmediata.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/249 DE FECHA 29 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-02-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa y de la Subdirección del Recursos Financieros, verifique que las afectaciones presupuestarias del organismo se elaboren y tramiten de manera específica y hasta al nivel de desagregación que señale la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003
<p>Recomendación AEPE-13-01-03-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa y de la Subdirección del Recursos Financieros, implemente mecanismos para garantizar que se realicen registros presupuestales analíticos a fin de llevar un control pormenorizado de los recursos manejados por la entidad, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003

ELABORÓ:


LIC. RAUL P. HERNÁNDEZ JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

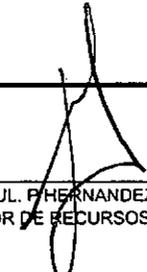

1ER. SSP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-04-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa y de la Subdirección del Recursos Financieros, implemente medidas de control para que antes de comprometer recursos presupuestales se cuente con la autorización de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/246 DE FECHA 26 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-05-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración, establezca los mecanismos para verificar que los expedientes de los procesos de adquisición que celebre el organismo se integren en forma completa, con objeto de hacer más expedita su consulta y revisión.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-06-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración, verifique que la adjudicación de las adquisiciones, en la medida de lo posible se realicen a través del procedimiento de Licitación Pública, conforme a la normatividad aplicable en la materia.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003

ELABORÓ:


LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

046

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-07-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa instruya a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales solicite por escrito la información que se requiera para la adjudicación de contratos a los proveedores.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-08-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, instruya a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para que los cuadros comparativos incluyan la fecha en que se elaboraron y el nombre, firma de las personas encargadas de su elaboración y autorización.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-09-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, instruya a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para que los contratos de adquisición que elaboren reúnan los requisitos mínimos establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/246 DE FECHA 26 DE MARZO 2004

ELABORÓ:

LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

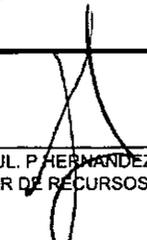
047

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-10-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, instruya a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para que, cuando se incrementen los montos de los contratos efectúen las ampliaciones a las fianzas otorgadas por los proveedores, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-11-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, verifique que se elaboren, los procedimientos referentes a la contratación, recepción, distribución y control de los alimentos otorgados al personal; se sometan a la autorización; y se difundan entre el personal.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/249 DE FECHA 29 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-12-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, verifiquen que la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes elabore las tarjetas de control de almacen consignando el número de folio y las firmas de las personas encargadas de su elaboración y autorización.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/249 DE FECHA 29 DE MARZO 2004

ELABORÓ:


LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

048

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-13-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, verifique las diferencias determinadas por faltantes en diversos productos y el origen de los productos que se entregaron de más.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/249 DE FECHA 29 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-14-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, instruya a la Jefatura de Unidad Departamental de Presupuestación para que integre el importe ejercido mediante el contrato núm. 001/01 celebrado con Super Distribuidora de Alimentos Tere, S.A. de C.V., e informe de ello a la CMHALDF asimismo implemente medidas de control para el registro adecuado de los importes pagados a cada proveedor.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/249 DE FECHA 29 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-15-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, verifique que la Subdirección de Recursos Financieros implante medidas de supervisión que garantice que se requisen correctamente las Cuentas por Liquidar Certificadas y que cuenten con toda la documentación original con objeto de soportar y justificar la erogación, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003

ELABORÓ:

LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

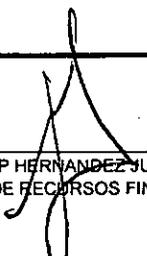
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

049

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-16-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, adopte medidas de control para dar seguimiento a cada contrato celebrado, específicamente en lo referente a los pagos efectuados a los proveedores a fin de verificar su total cumplimiento y en caso de incumplimientos, aplicar las sanciones correspondientes.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/249 DE FECHA 29 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-17-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director Administrativo del Heroico Cuerpo de Bomberos instruya a la Subdirección de Recursos Financieros, para que se elaboren procedimientos específicos para que se sometan a autorización y se apliquen procedimientos específicos para el registro de las operaciones, con objeto de que todas las pólizas se encuentren debidamente firmadas por las personas que las elaboraron.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/249 DE FECHA 29 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-18-HCBDF</p> <p>Se reitera la primera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 3.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-19-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, verifique que los procedimientos referentes a la contratación, recepción, distribución y control de los uniformes se elaboren, se sometan a autorización y se difundan entre su personal.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/249 DE FECHA 29 DE MARZO 2004

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALEJANDRO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-20-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal instruya a la Dirección Operativa para que defina con exactitud las especificaciones técnicas de los uniformes de su personal operativo.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003
<p>Recomendación AEPE-13-01-21-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración, instruya al Subdirector de Recursos Financieros para que el registro de las operaciones contables se sujete al Catálogo de Cuentas y a la Guía Contabilizadora autorizados.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/246 DE FECHA 26 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-22-HCBDF</p> <p>Se reitera la segunda recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 6.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/249 DE FECHA 29 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-23-HCBDF</p> <p>Se reitera la primera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 3.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004

ELABORÓ:

LIC. RAUL P HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
Recomendación AEPE-13-01-24-HCBDF Se reitera la tercera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 3.	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
Recomendación AEPE-13-01-25-HCBDF Se reitera la cuarta recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 3.	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
Recomendación AEPE-13-01-26-HCBDF Se reitera la segunda recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 5.	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003
Recomendación AEPE-13-01-27-HCBDF Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, verifique que todas las adquisiciones sean dictaminadas previamente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo con la normatividad aplicable.	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/249 DE FECHA 29 DE MARZO 2004

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALEJANDRO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-28-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, instruya a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para que cuando se celebren contratos invariablemente se solicite a los proveedores la garantía de cumplimiento.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/246 DE FECHA 26 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-29-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Administración, verifique que los procedimientos referentes a la contratación, abastecimiento y control del combustible para sus vehículos e instalaciones se elaboren y sometan a autorización por la Oficialía Mayor y difundan entre su personal.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/255 DE FECHA 29 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-30-HCBDF</p> <p>Se reitera la cuarta recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 3.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-31-HCBDF</p> <p>Se reitera la sexta recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 3.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004

ELABORÓ:

LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

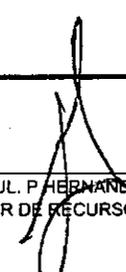
REVISÓ:

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-32-HCBDF</p> <p>Se reitera la primera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 6</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/249 DE FECHA 29 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-33-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa instruya, a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a fin de que, en caso de que los contratos originales se modifiquen, se elaboren las justificaciones correspondientes.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-34-HCBDF</p> <p>Se reitera la primera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 2.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003
<p>Recomendación AEPE-13-01-35-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal gire instrucciones a la Dirección Administrativa a fin de que se asegure de que el Programa Anual de Adquisiciones se presente ante la autoridad competente para su autorización dentro de los plazos que establezca la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/255 DE FECHA 29 DE MARZO 2004

ELABORÓ: 
LIC. RAÚL P. HERNÁNDEZ JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ÁNGEL ALEJANDRO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-36-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por medio de la Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias para garantizar que los contratos de prestación de servicios y sus sustituciones, adiciones y cancelaciones, estén avalados por el documento correspondiente; y sean dictaminados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; cuenten con la autorización del órgano de gobierno y de la Oficialía Mayor y se incluyan en el Programa Anual de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/246 DE FECHA 26 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-37-HCBDF</p> <p>Es necesario que la Dirección Administrativa del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal establezca los mecanismos de supervisión necesarios, para garantizar que la contratación de los servicios que se requieran se realice mediante la aplicación del modelo de contrato de prestación de servicios previsto en la normatividad aplicable, que dichos contratos sean autorizados antes a su ejecución por la Dirección General, y que sean rubricados por todas las partes que intervienen en el documento, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003
<p>Recomendación AEPE-13-01-38-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal de seguimiento a las medidas adoptadas por el órgano de control interno respecto a los 330.7 miles de pesos pagados al C. Miguel Ángel Troncoso Omaña.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003

ELABORÓ:

LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. ANGEL ALONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

055

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-39-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal por medio de la Dirección Administrativa adopte medidas para evitar que se realicen pagos por la prestación de servicios en forma retroactiva, además, se aseguren que todos los pagos por concepto de asesoría estén soportados con los recibos de honorarios correspondientes, asimismo se garantice que los recursos no aplicados se cancelen de forma oportuna y mediante el documento múltiple correspondiente y se reintegren a la Tesorería del Distrito Federal en tiempo, dando cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-40-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por medio de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Recursos Humanos, establezca medidas para garantizar que en la cláusula "Objeto del Contrato" de los contratos de prestación de servicios, se especifiquen las actividades que desarrollará el prestador de servicios; que se formulen procedimientos para integrar bitácoras, para que se registren tanto las actividades realizadas por los prestadores de servicios profesionales como las relativas a la supervisión de los trabajos; y que los productos de trabajo, y en general cualquier resultado que derive de la contratación de servicios se integre al patrimonio documental del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004

ELABORÓ:

LIC. RAUL F. HERNÁNDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

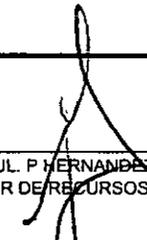
REVISÓ:

C.P. ANGEL ALONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-41-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa adopte medidas para garantizar que se continúen las gestiones encaminadas a que la Secretaría de Finanzas autorice la suficiencia presupuestal del capítulo 1000 "Servicios Personales" con objeto de que se integre a la estructura administrativa el personal contratado con cargo a la partida 3301 "Asesoría" que realiza labores de carácter técnico-administrativo y estar en posibilidades de reportar el ejercicio de estos recursos en la partida presupuestal correspondiente, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003
<p>Recomendación AEPE-13-01-42-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por medio de la Dirección Administrativa y de la Subdirección de Recursos Humanos, adopte medidas para no realizar descuentos a los prestadores de servicios sin contar con la normatividad que regule esta clase de deducciones.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-43-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por medio de la Dirección Administrativa y de la Subdirección de Recursos Humanos, establezca el procedimiento correspondiente para regular la integración de los expedientes de los prestadores de servicios profesionales, y que adopte medidas de supervisión para garantizar que los expedientes cuenten con la documentación original establecida, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

057

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-44-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por medio de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Recursos Financieros, refuerce los mecanismos de supervisión a fin de garantizar que los servicios profesionales devengados se paguen con recursos del ejercicio en que se realizaron y que sólo por causas justificables se realicen pagos por compromisos derivados de servicios que excedan el periodo anual, para lo cual el organismo deberá contar con las autorizaciones de su junta de gobierno, y de la Secretaría de Finanzas, y presentar como pasivo circulante dicho adeudo, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003
<p>Recomendación AEPE-13-01-45-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por medio de la Dirección Administrativa, establezca las medidas necesarias para garantizar que se cuente con la evidencia de la entrega de los productos de trabajo contratados con los despachos de auditoría externa, de conformidad con los plazos establecidos en los contratos de prestación de servicios profesionales, y que los productos de trabajo y en general cualquier resultado que derive de la prestación de servicios contratados se integre al patrimonio documental del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-46-HCBDF</p> <p>Es necesario que la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, supervise que las fianzas de cumplimiento de los contratos de prestación de servicios profesionales se entreguen en los plazos establecidos, y de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/248 DE FECHA 29 DE MARZO 2004

ELABORÓ:

LIC. RAUL F. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

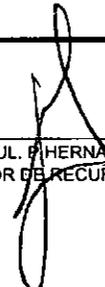
058

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-47-HCBDF</p> <p>Es necesario que la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, aplique medidas de supervisión para garantizar que los contratos de prestación de servicios profesionales no se modifiquen para favorecer al prestador de servicios en cuanto a las condiciones establecidas en los contratos originales, y que en caso de ser necesario realizar modificaciones se cuente con la autorización de su órgano de gobierno, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-48-HCBDF</p> <p>Es necesario que la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, implante medidas de control y registro de los gastos subrogados por concepto de pagos por accidentes del personal operativo en la vía pública, a fin de que se reporten oportunamente a la Oficialía Mayor; que verifique que, en caso de existir póliza de este tipo de accidentes, se cubra la totalidad del monto asegurado, y se cuente con la documentación comprobatoria del monto pagado realmente por la aseguradora; que se cuente con los registros de control de los pagos cubiertos por la aseguradora; y que se realicen erogaciones adicionales únicamente cuando se consideren necesarias para la operación del organismo, a fin de evitar realizar gastos innecesarios, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004

ELABORÓ:


LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

059

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-49-HCBDF</p> <p>Es necesario que la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, instruya a la Dirección Administrativa para asegurarse de que se establezcan políticas y procedimientos para controlar los gastos efectuados mediante fondo revolvente y garantizar que los recursos se aplique en pagos autorizados y considerados como de urgencia; y de que dichos documentos sean autorizados y difundidos entre las áreas que integran el organismo para su estricto cumplimiento, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-50-HCBDF</p> <p>Se reitera la segunda recomendación expuesta en el resultado núm. 15.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-51-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Recursos Humanos, refuerce los mecanismos de supervisión para garantizar que los pagos por cantidad adicional y reconocimiento mensual se otorguen a las plazas de la estructura administrativa autorizada por la Oficialía Mayor, y que, caso de realizar un pago indebido, se gestione de manera oportuna la recuperación del monto para su reintegro a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004

ELABORÓ: 
LIC. RAÚL P. HERNÁNDEZ JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ÁNGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-52-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Recursos Humanos, establezca medidas para garantizar que los documentos que oficialicen el nombramiento de servidores públicos mandos medios y superiores, así como la que acredite la baja de la plaza en la estructura administrativa, se elaboren oportunamente, y sirvan de soporte para realizar gastos por concepto de cantidad adicional y reconocimiento mensual; y que asegure el correcto resguardo y control de los expedientes de los servidores públicos, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003
<p>Recomendación AEPE-13-01-53-HCBDF</p> <p>Se reitera la segunda recomendación expuesta en el resultado núm. 2</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003
<p>Recomendación AEPE-13-01-54-HCBDF</p> <p>Se reitera la primera recomendación expuesta en el resultado núm. 2</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003
<p>Recomendación AEPE-13-01-55-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Recursos Materiales, garantice el cumplimiento de los plazos establecidos en las bases de las licitaciones públicas y, en caso contrario, justifique documentalmente su desfase, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-56-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, instruya a la Subdirección de Recursos Materiales para que supervise que los contratos derivados de las licitaciones públicas se formalicen en tiempo y forma, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-57-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Recursos Materiales, implante las medidas conducentes para que los incumplimientos en que incurran las partes contratantes se sancionen en los términos pactados en los documentos contractuales.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/255 DE FECHA 29 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-58-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, establezca mecanismos para verificar que los estados financieros presenten razonablemente la situación financiera del organismo, y que en las notas a los estados financieros se señalen las situaciones de suficiente importancia, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/031 DE FECHA 15 DE ENERO 2004

ELABORÓ:

LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

062

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD HB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2004

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DE AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPE-13-01-59-HCBDF</p> <p>Es necesario que el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa, establezca mecanismos para verificar que el pago de las entregas de los vehiculos se sujete a las condiciones establecidas en los contratos correspondientes, y evite realizar pagos en exceso, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/04/246 DE FECHA 26 DE MARZO 2004
<p>Recomendación AEPE-13-01-60-HCBDF</p> <p>Es necesario que la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por conducto de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, implante mecanismos de control para garantizar que los bienes muebles propiedad del organismo se encuentren debidamente resguardados, inventariados y con el pirograbado que identifique el número de inventario de cada uno de ellos.</p>	X			SOLVENTADO MEDIANTE OFICIO N° POSD/03/930 DE FECHA 15 DE OCTUBRE 2003

ELABORÓ: 
LIC. RAUL P. HERNANDEZ JUAREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
1ER. SUP. INT. ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2003.

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

En cuanto a las aportaciones para gasto de capital, las cantidades presentadas en la columna de captado son menores que las reportadas en el Informe de Avance Enero-Diciembre.

Se reporta un ingreso captado para el cierre de Cuenta Pública 2003 por un monto de 231,257.3 miles de pesos, existiendo una diferencia de 71.0 miles, con el monto reportado de 231,328.3 miles en el Informe de Avance Enero-Diciembre.

La variación se debe principalmente a que se realizó la afectación presupuestaria No. B 02 PD HB 051 E por un importe de 70.9 miles de pesos, mediante la cual se realiza una reducción líquida presupuestal a efecto de realizar el cierre del ejercicio.

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

En los capítulos 1000 y 6000 en las columnas de ejercido son menores que las reportadas en el Informe de Avance Enero-Diciembre.

Se reporta un ejercicio en el capítulo 1000 para el cierre de Cuenta Pública 2003 por un monto de 192,005.3 miles de pesos, existiendo una diferencia de 175.5 miles, con el monto reportado de 192,180.8 miles en el Informe de Avance Enero-Diciembre.

La variación se debe a la devolución de sueldos no cobrados por concepto de nóminas de los meses de noviembre y diciembre así como del aguinaldo.

Así mismo en el capítulo 6000 para el cierre de Cuenta Pública 2003 se reporta un monto de 224.4 miles de pesos, existiendo una diferencia de 4.9 miles, con el monto reportado de 229.3 miles en el Informe de Avance Enero-Diciembre.

La variación se debe a que se realizó la devolución de sueldos no cobrados por el concepto de aguinaldo del personal eventual de este organismo.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES.

En la actividad 64-00-02 en la columna del presupuesto ejercido, la cantidad presentada es menor a la reportada en el Informe de Avance Enero-Diciembre.

Para el cierre de Cuenta Pública 2003 se reporta un monto de 224.4 miles de pesos, existiendo una diferencia de 4.9 miles, con el monto reportado de 229.3 miles en el Informe de Avance Enero-Diciembre.

La variación se debe a que se realizó la devolución de sueldos no cobrados por el concepto de aguinaldo del personal eventual de este organismo.

ANALISIS PROGRAMATICO PRESUPUESTAL.

Sección I: Resumen Programático Presupuestal

En la actividad 64-00-02 en la columna del presupuesto ejercido, la cantidad presentada es menor a la reportada en el Informe de Avance Enero-Diciembre.

Para el cierre de Cuenta Pública 2003 se reporta un monto de 224.4 miles de pesos, existiendo una diferencia de 4.9 miles, con el monto reportado de 229.3 miles en el Informe de Avance Enero-Diciembre.

La variación se debe a que se realizó la devolución de sueldos no cobrados por el concepto de aguinaldo del personal eventual de este organismo.



066

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(MILES DE PESOS)

EF-01

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE		A CORTO PLAZO	
BANCOS	915.6	PROVEEDORES	1,552.6
FONDO PRESUPUESTAL DISP. EN TESORERIA	914.8	ACREEDORES DIVERSOS	1,098.4
VALES DE DESPENSA A REPARTIR	15.3	IMPUESTOS POR PAGAR	5,664.0
ALMACEN	15,224.8		
DEUDORES DIVERSOS	9.9		
	17,080.4		
		A LARGO PLAZO	
		DEUDA PUBLICA INTERNA	98,525.7
			98,525.7
FIJO		SUMA EL PASIVO	106,840.7
MOBILIARIO	4,170.2		
EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,942.9	PATRIMONIO	
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	408.3	APORTACIONES DEL G.D.F. AÑOS ANTERIORES	29,257.0
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	58.9	APORTACIONES DEL G.D.F. AÑO ACTUAL	1,848.1
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	183.1	SUPERAVIT DONADO	17,189.1
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	992.2	SUPERAVIT POR REVALUACION	8,316.0
MAQUINARIA Y EQ. ELECTRICO Y ELECTRONICO	45.5	RESULTADO DEL EJERCICIO	(45,449.2)
BIENES INFORMATICOS	2,466.0	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(34,669.0)
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	31.9		
HERRAMIENTAS MAQUINAS-HERRAMIENTAS	430.6		
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	88,332.5		
VEHICULOS Y EQUIPO LACUSTRE Y FLUVIAL	172.6		
VEHICULOS Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE	848.4		
VEHICULOS Y EQ. PARA LA EJEC. DE PROG. SSP	4,860.9		
VEHICULOS Y EQ. DESTINADOS A SERV. PUBLICOS	65.7		
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	539.2	SUMA EL PATRIMONIO	(23,508.0)
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	11.3		
REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	206.1		
REVALUACION DE ACTIVO FIJO	8,316.1		
DEPRECIACIONES	(47,813.1)		
	66,249.3		
DIFERIDO			
DEPOSITOS EN GARANTIA	3.0		
	3.0		
SUMA EL ACTIVO	83,332.7	SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	83,332.7

DIRECTOR GENERAL

ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ

067

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
(MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2002	2003	IMPORTE	%
ACTIVO				
DISPONIBLE				
BANCOS	18,876.1	915.6	(17,960.5)	(95.1)
FONDO REVOLVENTE	32.3		(32.3)	(100.0)
FONDO PRESUPUESTAL DISPONIBLE EN TESORERIA	4,045.6	914.8	(3,130.8)	(77.4)
INVERSIONES POR DONATIVOS	4,496.5		(4,496.5)	(100.0)
VALES DE DESPENSA A REPARTIR	2,077.3	15.3	(2,062.0)	(99.3)
ALMACEN	21,825.6	15,224.8	(6,600.8)	(30.2)
DEUDORES DIVERSOS	122.1	9.9	(112.2)	(91.9)
SUMA EL ACTIVO DISPONIBLE	51,475.5	17,080.4	(34,395.1)	(66.8)
FIJO				
MOBILIARIO	4,170.2	4,170.2		
EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,942.9	1,942.9		
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	408.3	408.3		
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	58.9	58.9		
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	163.1	163.1		
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	992.2	992.2		
MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	45.5	45.5		
BIENES INFORMATICOS	2,466.0	2,466.0		
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	31.9	31.9		
HERRAMIENTAS MAQUINAS-HERRAMIENTAS	430.6	430.6		
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	88,332.5	88,332.5		
VEHICULOS Y EQUIPO LACUSTRE Y FLUVIAL	172.6	172.6		
VEHICULOS Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE	848.4	848.4		
VEHICULOS Y EQUIPO PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS SSP	5,959.2	4,860.9	(1,098.3)	(18.4)
VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADOS A SERVIDORES PUBLICOS	65.7	65.7		
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	539.2	539.2		
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	11.3	11.3		
REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	206.1	206.1		
REVALUACION DE ACTIVO FIJO	4,626.2	8,316.1	3,689.9	79.8
DEPRECIACIONES	(22,083.6)	(47,813.1)	(25,729.5)	116.5
SUMA EL ACTIVO FIJO	89,387.2	66,249.3	(23,137.9)	(25.9)
DIFERIDO				
DEPOSITOS EN GARANTIA	3.0	3.0		
SUMA EL ACTIVO DIFERIDO	3.0	3.0		
SUMA EL ACTIVO	140,865.7	83,332.7	(57,533.0)	(40.8)

068

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
(MILES DE PESOS)

EF-02

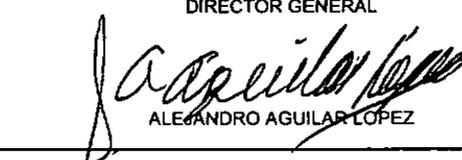
NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2002	2003	IMPORTE	%
<u>PASIVO</u>				
<u>CIRCULANTE</u>				
PROVEEDORES	20,012.3	1,552.6	(18,459.7)	(92.2)
ACREEDORES DIVERSOS	2,401.1	1,098.4	(1,302.7)	(54.3)
IMPUESTOS POR PAGAR	2,402.7	5,664.0	3,261.3	135.7
SUMA EL PASIVO CIRCULANTE	24,816.1	8,315.0	(16,501.1)	(66.5)
<u>A LARGO PLAZO</u>				
DEUDA PUBLICA INTERNA	98,525.7	98,525.7		
SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO	98,525.7	98,525.7		
SUMA EL PASIVO	123,341.8	106,840.7	(16,501.1)	(13.4)
<u>PATRIMONIO</u>				
APORTACIONES DEL G.D.F. AÑO ACTUAL	2,492.2	1,848.1	(644.1)	(25.8)
APORTACIONES DEL G.D.F. AÑOS ANTERIORES	26,764.7	29,257.0	2,492.3	9.3
SUPERAVIT DONADO	18,309.8	17,189.1	(1,120.7)	(6.1)
SUPERAVIT POR REVALUACION	4,626.2	8,316.0	3,689.8	79.8
RESULTADO DEL EJERCICIO	(17,421.4)	(45,449.2)	(28,027.8)	160.9
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(17,247.6)	(34,669.0)	(17,421.4)	101.0
SUMA EL PATRIMONIO	17,523.9	(23,508.0)	(41,031.9)	(234.1)
SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	140,865.7	83,332.7	(57,533.0)	(40.8)

069

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS
(MILES DE PESOS)

C O N C E P T O	EF-04		
	PARCIAL	TOTAL	% DE CONTRIBUCION
INGRESOS		672.0	100.0
POR VENTA DE BIENES POR VENTA DE SERVICIOS OTROS	672.0		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO		672.0	100.0
MENOS :			
GASTOS DE OPERACION		(275,530.4)	(41,001.5)
GASTOS DE ADMINISTRACION GASTOS DE DISTRIBUCION	(275,530.4)		
RESULTADO DE OPERACION		(274,858.4)	(40,901.5)
M A S (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS			
GASTOS FINANCIEROS PRODUCTOS FINANCIEROS OTROS			
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(274,858.4)	(40,901.5)
M A S :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		229,409.2	34,138.3
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	229,409.2		
RESULTADO NETO		(45,449.2)	(6,763.3)
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS			
RESULTADO DEL EJERCICIO		(45,449.2)	(6,763.3)

DIRECTOR GENERAL



ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ

070

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(MILES DE PESOS)

EF-05

C O N C E P T O	AL 31 DE DICIEMBRE DE		D I F E R E N C I A S	
	2 0 0 2	2 0 0 3	IMPORTE	%
INGRESOS	2,229.7	672.0	(1,557.7)	(69.9)
POR VENTA DE BIENES POR VENTA DE SERVICIOS OTROS	2,229.7	672.0	(1,557.7)	(69.9)
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO				
COSTO DE VENTAS COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO	2,229.7	672.0	(1,557.7)	(69.9)
MENOS :				
GASTOS DE OPERACION	(268,195.7)	(275,530.4)	(7,334.7)	2.7
GASTOS DE ADMINISTRACION GASTOS DE DISTRIBUCION	(268,195.7)	(275,530.4)	(7,334.7)	2.7
RESULTADO DE OPERACION	(265,966.0)	(274,858.4)	(8,892.4)	3.3
MAS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS				
GASTOS FINANCIEROS PRODUCTOS FINANCIEROS OTROS				
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(265,966.0)	(274,858.4)	(8,892.4)	3.3
MAS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	248,544.6	229,409.2	(19,135.4)	(7.7)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	248,544.6	229,409.2	(19,135.4)	(7.7)
RESULTADO NETO	(17,421.4)	(45,449.2)	(28,027.8)	160.9
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS				
RESULTADO DEL EJERCICIO	(17,421.4)	(45,449.2)	(28,027.8)	160.9

071

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
(MILES DE PESOS)

EF-06

CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR

APORTACIONES DEL G.D.F. AÑOS ANTERIORES	0.1	
APORTACIONES DEL G.D.F. AÑO ACTUAL	1,848.1	
SUPERAVIT POR REVALUACION	3,689.8	
VEHICULOS Y EQ. PARA LA EJEC. DE PROG. SSP	1,098.3	
DEPRECIACIONES	25,729.5	32,365.8

CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN

SUPERAVIT DONADO	1,120.7	
REVALUACION DE ACTIVO FIJO	3,689.9	
RESULTADO DEL EJERCICIO	45,449.2	50,259.8

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJOACTIVO CIRCULANTE

BANCOS	(17,960.5)	
FONDO REVOLVENTE	(32.3)	
FONDO PRESUPUESTAL DISP. EN TESORERIA	(3,130.8)	
INVERSIONES POR DONATIVOS	(4,496.5)	
VALES DE DESPENSA A REPARTIR	(2,062.0)	
ALMACEN	(6,600.8)	
DEUDORES DIVERSOS	(112.2)	(34,395.1)

PASIVO CIRCULANTE

PROVEEDORES	(18,459.7)	
ACREEDORES DIVERSOS	(1,302.7)	
IMPUESTOS POR PAGAR	3,261.3	(16,501.1)

AUMENTO (DISMINUCION) EN
EL CAPITAL DE TRABAJO

(17,894.0)

AUMENTO (DISMINUCION) EN
EL CAPITAL DE TRABAJO

(17,894.0)

DIRECTOR GENERAL



ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ

072

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE
 (MILES DE PESOS)

EF-07

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	V A R I A C I O N E S								SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
		APLICACION DE UTIL. DE OPERACION	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACION DE RESERVAS	SUPERAVIT POR REVALUACION	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	17,523.9		0.1	1,848.1			3,689.8	(45,449.2)	(1,120.7)	(23,508.0)

073

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUIMIENTO A LAS SALVEDADES DE AUDITORIA EXTERNA
(MILES DE PESOS)

EF-10

SALVEDADES	ACCIONES	RESULTADOS
<p>No fue posible determinar la existencia de contingencias u obligaciones legales, debido a que no se recibió confirmación por parte de los abogados, referente a la existencia de juicios en contra del Organismo.</p>	<p>La Subdirección jurídica del Organismo, entregó mediante oficio No. SJ/245/2003, de fecha 22/05/2003, la información de los juicios existentes, al despacho de Auditores.</p>	<p>Se entregó la información solicitada.</p>



075

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO
(MILES DE PESOS)

EF-12

DESCRIPCION	PROPIEDADES						DEPRECIACION						VALOR NETO
	SALDO AL 31-DIC-02	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACION	SALDO AL 31-DIC-03	SALDO AL 31-DIC-02	INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACION	SALDO AL 31-DIC-03	AL 31-DIC-03
MOBILIARIO	4,534.2				153.5	4,687.7	720.2	445.2			8.8	1,174.2	3,513.5
EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,996.1				67.0	2,063.1	106.8	194.2			3.9	304.9	1,758.2
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	449.7				15.3	465.0	82.0	40.8			0.9	123.7	341.3
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	58.9				2.0	60.9		5.9			0.1	6.0	54.9
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	163.1				5.6	168.7		16.3			0.3	16.6	152.1
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1,003.3				34.2	1,037.5	21.9	99.2			2.1	123.2	914.3
MAQ. Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	45.5				1.6	47.1		4.6			0.1	4.7	42.4
BIENES INFORMATICOS	2,772.9				76.8	2,849.7	1,755.2	648.7			19.1	2,423.0	426.7
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	31.9				1.1	33.0		3.2				3.2	29.8
HERRAMIENTAS MAQ.-HERRAMIENTAS	430.6				3.5	434.1		10.2			0.2	10.4	423.7
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	98,003.9		1,098.3		3,250.6	100,156.2	18,840.9	23,412.8			465.3	42,719.0	57,437.2
VEHIC. Y EQ. DESTINADOS A SERV. PUB.	65.7				2.3	68.0		16.4			0.3	16.7	51.3
VEHIC. Y EQ. AUXILIAR DE TRANSPORTE	932.4				32.9	965.3	454.4	212.1			4.2	670.7	294.6
VEHIC. Y EQ. LACUSTRE Y FLUVIAL	189.7				5.9	195.6	22.1	10.4			0.2	32.7	162.8
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	545.7				18.6	564.3	20.3	54.0			(5.7)	68.6	495.7
INST. MEDICO Y DE LABORATORIO	12.4				0.5	12.9	3.2	1.1				4.3	8.6
REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	234.8				18.4	253.2	56.6	53.4			1.1	111.1	142.1
T O T A L E S	111,470.8	0.0	1,098.3	0.0	3,689.8	114,062.3	22,083.6	25,228.5	0.0	0.0	500.9	47,813.0	66,249.3

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACION FINANCIERA

ENTIDAD

El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, Creado mediante el decreto expedido por el C. Jefe de Gobierno del D.F., el 24 de diciembre de 1998, con la cual se le otorga personalidad jurídica y patrimonio propio con vigencia a partir del 24 de marzo de 1999.

PRINCIPALES FUNCIONES

Corresponde primordialmente al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, el combate y extinción de incendios que se susciten en el D.F., así como la atención de las emergencias cotidianas a las que se refieren la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos y coadyuvar con los demás Organismos Públicos o Privados encargados de la protección civil y la seguridad pública de la ciudad.

El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, a través de su Estación Central, Subestaciones, Estaciones Piloto y demás instalaciones, tendrán las siguientes funciones:

- Control y extinción de todo tipo de conflagraciones e incendios que por cualquier motivo se susciten en el Distrito Federal.
- Desarrollar todo tipo de labores de prevención a través de dictámenes de aquellos establecimientos contemplados en la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del D.F.
- Coadyuvar en el control y extinción de incendios en aquellas áreas forestales, así determinadas por los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- Control y extinción de fugas de gas y derrames de gasolina y cualquier tipo de sustancias peligrosas que pongan en riesgo la integridad de las personas.
- Atención a explosiones.
- Atención y control de derrames de sustancias peligrosas.
- Retiro de cables de alta tensión caídos, así como atención de posibles cortos circuitos derivados de ello.
- Seccionamiento y retiro de árboles cuando provoquen situaciones de riesgo o interfiera la labor del Cuerpo de Bomberos.
- Realizar acciones tendientes a proteger a la ciudadanía de los peligros de la abeja africana, así como el retiro de enjambres.
- Captura de animales que representa riesgo para la ciudadanía.
- Retiro de anuncios espectaculares caídos o que pongan en peligro la vida de la ciudadanía.
- Atención a colisiones de vehículos cuando sea inminente la explosión o derrame de combustible o sustancias volátiles o tóxicas.
- Auxiliar en el rescate o exhumación de cadáveres, cuando así lo solicite el ministerio público o la autoridad judicial.
- Adquirir, arrendar y enajenar muebles e inmuebles necesarios para la prestación de sus servicios de acuerdo con sus programas de operación, debidamente aprobados, de conformidad con legislación aplicable.



- Establecer instalaciones para el mantenimiento y reparación del equipo que se utiliza en la prestación de sus servicios, así como la adquisición de refacciones.
- Suscribir convenios de cooperación con organismos públicos y privados a efecto de generar o adquirir tecnología moderna, para aplicarlos al servicio y para capacitar al personal.
- Cubrir los gastos de administración, operación y mantenimiento.

En este momento no todas las delegaciones políticas cuentan con Estaciones de Bomberos, por lo que con las actuales se hace frente a todos los eventos que ocurren.

A partir del mes de octubre de 1999, fecha en que este Organismo es autónomo se han logrado sustanciales avances en la adquisición de diversos activos para beneficio de la Institución.

El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, cuenta con un total de 1448 plazas. De las cuales 1328 corresponden al personal operativo distribuidas en diez estaciones de tres turnos., 63 al personal de estructura y 57 al personal de honorarios.

LINEAMIENTOS CONTABLES BASICOS

Los Estados Financieros, se formularon de acuerdo al Catálogo de Cuentas e Instructivo Contable Autorizado y Vigentes en el ámbito del Gobierno del Distrito Federal.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Para el control y manejo de los recursos se abrieron cinco cuentas bancarias, las cuales son:

- Para manejo de Fondo Revolvente.
- Donativos.
- Servicios.
- Financiamiento.

Así como una cuenta en INVERLAT, S.A.:

- Para Fondo Presupuestal.

Los saldos que aparecen en el Activo son principalmente importes que corresponden al saldo en Bancos con un total de 915.6 miles de pesos, que incluyen el depósito que hasta el mes de diciembre.

Almacén, con un importe de 15,224.8 miles de pesos, que consisten en materiales y útiles de oficina, de limpieza, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, utensilios para la cocina, refacciones, accesorios y blancos, así como lubricantes y aditivos, equipo de protección (Capítulo 2000) que a la fecha no han sido consumidos y/o utilizados.

En cumplimiento con la normatividad en vigor, es Costo de Programas (Estado de Resultados), se afecta al consumo de este rubro en el período contable que suceda.

Las partidas que integran el Activo Fijo son principalmente: Mobiliario y Equipo, Equipo de Administración, Equipo Educativo y Recreativo, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Bienes Informáticos, Vehículos y Equipo Terrestre, Vehículos y Equipo Lacustre y Fluvial, Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte, Equipo Médico y de Laboratorio, Instrumental Médico y de Laboratorio y Refacciones y Accesorios Mayores, todo esto representa un importe de 66,249.3 miles de pesos; este monto incluye los efectos inflacionarios y las depreciaciones.

Deudores Diversos: El saldo que representa esta cuenta de 9.9 miles de pesos, se refiere a gastos a comprobar que serán reintegrados en el mes siguiente.

PATRIMONIO

Integrado por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, Superávit donado, resultado de ejercicios anteriores, así como la deuda a largo plazo contraída con el banco BBV Bancomer, S.A. DE C. V. que asciende a 98,525.7, el cual fue utilizado para la adquisición de Vehículos equipados y prendas de protección.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Este Organismo Descentralizado obtuvo un resultado por un importe de (45,449.2) miles de

pesos, la variación existente entre lo ejercido presupuestalmente se refiere principalmente a: depreciación, salidas de almacén, la entrega de prestación de previsión social así como los vales entregados e día del bombero al personal del Heroico Cuerpo de Bomberos del D.F., cabe aclarar que estos conceptos no esta considerados presupuestalmente. Mediante oficio No. SE/118/03, asignado por el Lic. Gustavo Ponce Meléndez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas, se informó el techo Presupuestal autorizado para el ejercicio 2003, el cuál ascendió a 285,699.5 miles de pesos.

Se alcanzó un presupuesto modificado por 231,257.3 miles de pesos, derivado de la aplicación de Afectaciones Programático Presupuestales Líquidas. B02 PD HB 004 E, B 02 PD HB 013, E B 02 PD HB 019 E, B 02 PD HB 025 E, B 02 PD HB 026 E, B 02 PD HB 027 E, B 02 PD HB 034 E, B 02 PD HB 038 E, E B 02 PD HB 040 E Y B 02 PD HB 051 E; instruidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal mediante oficios SF/PDF/SNCF/2003/606, SFDF/647/2003 Y SFDF/762/03, y con fundamento en el artículo 12 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del D.F. Y 428 del Código Financiero del Distrito Federal, así como en observancia a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, para mantener el equilibrio del gasto público con respecto a los ingresos esperados.

Por tal motivo, el presupuesto ejercido en el periodo en comento, fue de 231,257.3 miles de pesos.



081

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCIDO CON APORTACIONES

(MILES DE PESOS)

EP-03

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				EJERCIDO	ECONOMIAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
T O T A L	285,699.5	89,816.1	144,258.3	231,257.3	231,257.3	
GASTO CORRIENTE	265,699.5	87,404.8	123,695.1	229,409.2	229,409.2	
SERVICIOS PERSONALES	217,939.4	50,708.8	76,642.9	192,005.3	192,005.3	
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,912.6	15,930.9	19,355.4	14,488.1	14,488.1	
SERVICIOS GENERALES	19,427.5	17,255.1	21,091.1	15,591.5	15,591.5	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	20.0	59.9	45.0	34.9	34.9	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	10,400.0	3,450.1	6,560.7	7,289.4	7,289.4	
GASTO DE INVERSION	20,000.0	2,411.3	20,563.2	1,848.1	1,848.1	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,795.2	171.5	1,623.7	1,623.7	
OBRAS PUBLICAS	20,000.0	616.1	20,391.7	224.4	224.4	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						

082

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
FLUJO DE EFECTIVO
(MILES DE PESOS)

EP-04

I N G R E S O S		E G R E S O S			
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVES DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL		CORRIENTES	222,119.8		222,119.8
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	192,005.3		192,005.3
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	14,488.1		14,488.1
VENTA DE INVERSIONES		SERVICIOS GENERALES	15,591.5		15,591.5
INGRESOS DIVERSOS		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	34.9		34.9
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	7,289.4		7,289.4
POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		INTERNOS	7,289.4		7,289.4
		EXTERNOS			
ENDEUDAMIENTO (DESENDEUDAMIENTO), NETO		INVERSION FISICA	1,848.1		1,848.1
INTERNO		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,623.7		1,623.7
EXTERNO		OBRAS PUBLICAS	224.4		224.4
TRANSFERENCIAS DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL		INVERSIONES FINANCIERAS			
PARA GASTO CORRIENTE		INVERSION FINANCIERA			
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		OPERACIONES AJENAS			
PARA INVERSION FISICA		POR CUENTA DE TERCEROS			
PARA INVERSION FINANCIERA		DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES			
PARA AMORTIZACION DE LA DEUDA		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS			
APORTACIONES DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	231,257.3				
PARA GASTO CORRIENTE	222,119.8				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA	7,289.4				
PARA INVERSION FISICA	1,848.1				
PARA AMORTIZACION DE LA DEUDA					
TOTAL DE INGRESOS	231,257.3	TOTAL DE EGRESOS	231,257.3	0.0	231,257.3

083

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL
 (MILES DE PESOS)

EP-09

E N T I D A D	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				E J E R C I C I O		
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	INVERSION	OPERACION	TOTAL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	285,699.5	89,816.1	144,258.3	231,257.3	1,848.1	229,409.2	231,257.3

084

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS POR SECTORES
 (INCLUYENDO DESTINO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS)
 (MILES DE PESOS)

EP-10

E N T I D A D	R E C U R S O S P R O P I O S			A P O R T A C I O N E S Y T R A N S F E R E N C I A S			TOTAL DEL
	I N V E R S I O N	O P E R A C I O N	T O T A L	I N V E R S I O N	O P E R A C I O N	T O T A L	E J E R C I C I O
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL				1,848.1	229,409.2	231,257.3	231,257.3

085

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
(MILES DE PESOS)

ER-03

CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	CONCEPTO	APLICACION DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	672.0		GASTO PROGRAMABLE	275,530.4	223,967.9
VENTA DE BIENES			CORRIENTE	275,530.4	
VENTA DE SERVICIOS			CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS			GASTO NO PROGRAMABLE		7,289.4
INGRESOS DIVERSOS	672.0		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACION	229,409.2	229,409.2	AUMENTOS DE ACTIVO	3,689.9	
DEPRECIACION	25,729.6		CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
AMORTIZACION			CUENTAS POR COBRAR		
OTROS VIRTUALES			INVENTARIOS		
DISMINUCIONES DE ACTIVO	35,493.4		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	27,682.1		ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO		
CUENTAS POR COBRAR	112.2		OTROS ACTIVOS FIJOS		
INVENTARIOS	6,600.8		REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	3,689.9	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			DIFERIDO		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			INTANGIBLE		
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO			DISMINUCIONES DE PASIVO	19,762.4	
OTROS ACTIVOS FIJOS	1,098.3		DESENDEUDAMIENTO NETO		
DIFERIDO			FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
AUMENTOS DE PASIVO	3,261.3		MENOS: AMORTIZACION DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
ENDEUDAMIENTO NETO			CREDITOS NO DOCUMENTADOS	19,762.4	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			PROVISIONES		
MENOS: AMORTIZACION DE LA DEUDA DOCUMENTADA			CREDITOS DIFERIDOS		
CREDITOS NO DOCUMENTADOS			DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO	1,120.7	
PROVISIONES	3,261.3		APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
CREDITOS DIFERIDOS			RESERVAS DE CAPITAL		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO	5,538.0		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,120.7	
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES	1,848.1	1,848.1	OTROS		
SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS	3,689.8		OPERACIONES AJENAS		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					
OTROS	0.1				
OPERACIONES AJENAS					
TOTALES	300,103.4	231,257.3	TOTALES	300,103.4	231,257.3

086

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO PROGRAMATICO DEL PRESUPUESTO
(MILES DE PESOS)

ER-04

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	255,299.5	275,530.4	255,299.5	222,119.8
SERVICIOS PERSONALES	217,939.4	202,986.2	217,939.4	192,005.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,912.6	47,743.6	17,912.6	14,488.1
SERVICIOS GENERALES	19,427.5	15,852.5	19,427.5	15,591.5
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	20.0	34.9	20.0	34.9
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		8,913.2		
GASTO DE CAPITAL	20,000.0		20,000.0	1,848.1
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				1,623.7
OBRAS PUBLICAS	20,000.0		20,000.0	224.4
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	275,299.5	275,530.4	275,299.5	223,967.9
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS	10,400.0			
DEPRECIACION				
AMORTIZACION				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	10,400.0		10,400.0	7,289.4
INTERNOS	10,400.0		10,400.0	7,289.4
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		3,689.9		
DISMINUCIONES DE PASIVO		19,762.4		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO		1,120.7		
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACION DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE	10,400.0	24,573.0		
T O T A L E S	285,699.5	300,103.4	285,699.5	231,257.3

Dictamen de los auditores independientes A la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, Al Comité de Operación del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal:

Hemos examinado los estados de activo, pasivo y patrimonio del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, ("El Organismo") al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en activos, pasivos y patrimonio, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2, el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, al ser un organismo descentralizado, se encuentra obligado a registrar, preparar y presentar su información financiera de acuerdo con las bases contables establecidas por el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, las que en los casos que se indican en dicha Nota, no coinciden con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los cambios en activos, pasivos, y patrimonio, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las políticas contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



C. P. C. Gabriel Bustos Porcayo

30 de abril de 2004

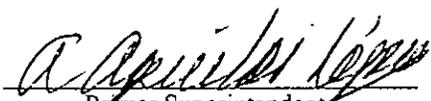
Member of
Deloitte Touche Tohmatsu

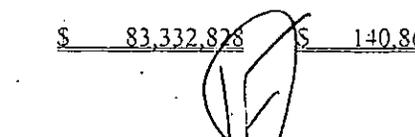
**Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
(Organismo Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal)**

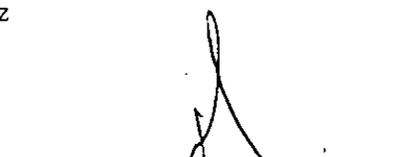
Estados de activo, pasivo y patrimonio

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002
(En pesos)

Activo	2003	2002
Activo circulante:		
Efectivo, bancos y fondo presupuestal disponible (Nota 4)	\$ 1,845,740	\$ 29,527,941
Deudores diversos	9,911	122,037
Almacén (Nota 5)	<u>15,224,885</u>	<u>21,825,586</u>
Activo circulante	17,080,536	51,475,564
Mobiliario y equipo - neto (Nota 6)	66,249,292	89,387,171
Depósitos en garantía	<u>3,000</u>	<u>3,000</u>
Total	<u>\$ 83,332,828</u>	<u>\$ 140,865,735</u>
 Pasivo y patrimonio		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar (Nota 7)	\$ 2,650,999	\$ 22,413,320
Impuestos por pagar (Nota 8)	<u>5,664,018</u>	<u>2,402,736</u>
Pasivo circulante	8,315,017	24,816,056
Pasivo a largo plazo (Nota 9)	<u>98,525,735</u>	<u>98,525,735</u>
Pasivo Total	106,840,752	123,341,791
Patrimonio (Nota 10):		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	31,105,200	29,257,021
Insuficiencia acumulada	(62,929,161)	(16,359,275)
Superávit por revaluación	<u>8,316,037</u>	<u>4,626,198</u>
Total patrimonio	<u>(23,507,924)</u>	<u>17,523,944</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 83,332,828</u>	<u>\$ 140,865,735</u>


Primer Superintendente
Alejandro Aguilar López
Director General


C.P. Angel Alfonso Franco Paz
Director Administrativo


Lic. Raúl P. Hernández Juárez
Subdirector de Recursos
Financieros

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
(Organismo Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal)**

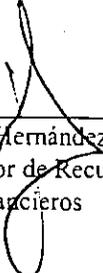
Estados de ingresos y egresos

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(En pesos)

	2003	2002
Subsidios para gasto corriente	\$ 229,409,171	\$ 248,544,575
Otros ingresos	<u>671,975</u> 230,081,146	<u>2,229,716</u> 250,774,291
Costo de programas:		
Gasto de operación (Nota 12)	<u>275,530,374</u> 275,530,374	<u>268,195,710</u> 268,195,710
Insuficiencia de operación	<u>(45,449,228)</u>	<u>(17,421,419)</u>
Insuficiencia neta	<u>\$ (45,449,228)</u>	<u>\$ (17,421,419)</u>


Primer Superintendente
Alejandro Aguilar López
Director General


C.P. Angel Alfonso Franco Paz
Director Administrativo


Lic. Raúl P. Hernández Juárez
Subdirector de Recursos
Financieros

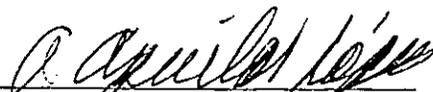
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
(Organismo Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal)**

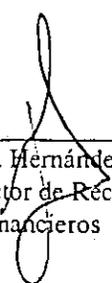
Estados de variaciones en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(En pesos)

	Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	Insuficiencia de ejercicios anteriores	Superávit por revaluación	Total patrimonio (Nota 9)
Saldos al 1 de enero de 2002	\$ 26,764,767	\$ (10,148,410)	\$ 1,748,390	\$ 18,364,747
Subsidio 2002	2,492,254	-	-	2,492,254
Donación de mobiliario y equipo	-	(324,746)	-	(324,746)
Transferencia de bienes muebles de la Secretaría de Seguridad Pública	-	11,535,300	-	11,535,300
Superávit por revaluación	-	-	2,877,808	2,877,808
Insuficiencia del ejercicio 2002	-	(17,421,419)	-	(17,421,419)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	29,257,021	(16,359,275)	4,626,198	17,523,944
Subsidio 2003	1,848,179	-	-	1,848,179
Baja de equipo de transporte	-	(1,120,658)	-	(1,120,658)
Superávit por revaluación	-	-	3,689,839	3,689,839
Insuficiencia del ejercicio 2003	-	(45,449,228)	-	(45,449,228)
Saldos al 31 de diciembre de 2003	\$ 31,105,200	\$ (62,929,161)	\$ 8,316,037	\$ (23,507,924)


Primer Superintendente
Alejandro Aguilar López
Director General.


C.P. Angel Alfonso Franco Paz
Director Administrativo

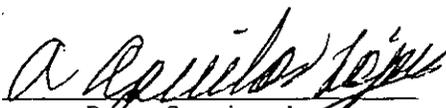

Lic. Raúl P. Hernández Juárez
Subdirector de Recursos
Financieros

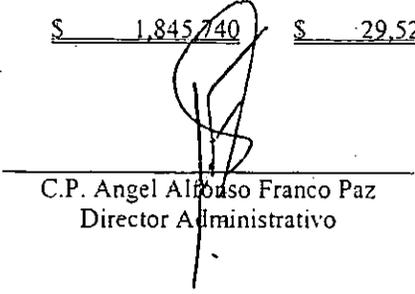
**Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
(Organismo Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal)**

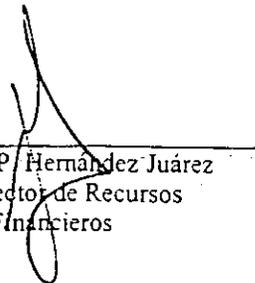
Estados de cambios en activos, pasivos y patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(En pesos)

	2003	2002
Insuficiencia neto	\$ (45,449,228)	\$ (17,421,419)
Más- Partidas que no requirieron el uso de recursos:		
Depreciaciones	<u>25,729,425</u>	<u>12,685,447</u>
	(19,719,803)	(4,735,972)
Cambios en activo y pasivos de operación:		
Deudores diversos	112,126	(79,996)
Almacén	6,600,701	(18,376,455)
Depósitos en garantía	-	(3,000)
Cuentas por pagar	(19,762,323)	20,609,267
Impuestos y gastos acumulados	<u>3,261,282</u>	<u>789,292</u>
Recursos utilizados por la operación	(29,508,017)	(1,796,864)
Financiamiento:		
Subsidio 2003	1,848,179	2,492,254
Financiamiento a largo plazo	-	68,713,877
Transferencia de bienes muebles	-	11,535,300
Superávit por revaluación	<u>3,689,839</u>	<u>2,877,808</u>
Recursos generados en financiamiento	5,538,018	85,619,239
Inversión:		
Donación de mobiliario y equipo	-	(324,746)
Adquisición de mobiliario y equipo – neto de bajas	<u>(3,712,202)</u>	<u>(60,439,967)</u>
Recursos generados (utilizados) en inversión	(2,725,502)	(60,764,713)
Efectivo, bancos y fondo presupuestal disponible:		
(Disminución) aumento	(27,682,201)	23,057,662
Saldo al inicio del período	<u>29,527,941</u>	<u>6,470,279</u>
Saldo al final del período	<u>\$ 1,845,740</u>	<u>\$ 29,527,941</u>


Primer Superintendente
Alejandro Aguilar López
Director General


C.P. Angel Alfonso Franco Paz
Director Administrativo


Lic. Raúl P. Hernández Juárez
Subdirector de Recursos
Financieros

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal (Organismo Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal)

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002
(En pesos)

1. Actividades

El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal (El Organismo) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, que conduce su relación con el Jefe del Gobierno a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el cual fue creado por disposición de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 24 de diciembre de 1998.

El Organismo cuenta con doce estaciones, que se encuentran ubicadas dentro del Distrito Federal de la siguiente manera: Central (Fray Servando), Azcapotzalco, Tlalpan, Álvaro Obregón, Tlahuac, Tacubaya, Tacuba, La Villa, Cuajimalpa, Iztapalapa, Benito Juárez y Xochimilco.

Principales funciones - Primordialmente corresponde al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, el combate y extinción de incendios que se susciten en el Distrito Federal, así como la atención de las emergencias a las que se refiere la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos, y coadyuvar con los demás organismos públicos y privados que cumplen con las actividades de protección civil y de seguridad pública de los habitantes de la Ciudad de México, manteniendo una permanente colaboración de organismos similares de los estados colindantes.

2. Bases de presentación

- a. *Efectos de la inflación en la información financiera* - El Organismo llevó a cabo el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la normatividad aprobada por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Distrito Federal para este tipo de entidades, el cual es la actualización del activo fijo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectando la cuenta patrimonial de superávit por revaluación.

Por lo anterior, no se reconocen en forma completa los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo a lo establecido por los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Bolétin B-10.

- b. *Base de registro* - Sus operaciones son registradas de conformidad con principios de contabilidad gubernamental y otras normas de información financiera aplicables a este tipo de entidades. Estas prácticas difieren en algunos casos de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las principales diferencias son como sigue: a) excepto el activo fijo, los estados financieros del Organismo se preparan sobre la base de costo histórico, en consecuencia no reconocen totalmente los cambios en el poder adquisitivo de la moneda; b) el no reconocimiento de los pasivos por obligaciones laborales.

3. Principales Políticas Contables

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables significativas, utilizadas en la formulación de los estados financieros:

- a. **Efectivo y fondo presupuestal disponible en tesorería** - El efectivo se encuentra representado por depósitos bancarios a la vista, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan. El fondo disponible en tesorería corresponde a la disponibilidad con la que contaba el Organismo para efectos del pago del presupuesto comprometido hasta el 31 de diciembre de 2003.
- b. **Almacén** - Se encuentra representado por materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y por uniformes y blancos, valuados a su costo de adquisición, los cuales son registrados en el almacén cuando se adquieren y en resultados cuando son utilizados.
- c. **Mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición y los bienes recibidos en donación a su valor de mercado en esa fecha y se actualizan aplicando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se calcula al mes siguiente de su adquisición conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos como sigue:

	Años
Vehículos	4
Equipo de cómputo	3.3
Mobiliario y equipo	10
Equipo médico y de laboratorio	10
Equipo lacustre y fluvial	16.6
Refacciones y accesorios mayores	10
Equipo educacional	10
Equipo de comunicación	10

- d. **Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal** - Los subsidios recibidos via presupuesto del Distrito Federal para cubrir su gasto corriente por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales se registran en resultados. Las aportaciones del Distrito Federal para inversiones en activo fijo se registran dentro del patrimonio en la cuenta "Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal".
- e. **Ingresos por donativos** - Los ingresos por donativos en dinero se registran en resultados en base al efectivo recibido, los donativos recibidos en especie son registrados en almacén a su valor estimado de mercado al recibirse y se registran en resultados conforme se consumen.
- f. **Gastos** - Los gastos se aplican a resultados conforme se conocen.

4. Efectivo, bancos y fondo presupuestal disponible

	2003	2002
Bancos	\$ 915,596	\$ 18,876,144
Fondo revolvente	-	32,361
Fondo presupuestal disponible en tesorería	914,827	4,045,592
Inversiones por donativos	-	4,496,527
Vales de despensa a repartir	<u>15,317</u>	<u>2,077,317</u>
	<u>\$ 1,845,740</u>	<u>\$ 29,527,941</u>

5. Almacén

	2003	2002
Materiales y útiles de oficina	\$ 506,407	\$ 499,274
Alimentos, utensilios y materias primas	245,406	596,956
Refacciones y lubricantes	342,929	73,025
Vestuario y uniformes	<u>14,130,143</u>	<u>20,656,331</u>
	<u>\$ 15,224,885</u>	<u>\$ 21,825,586</u>

6. Mobiliario y equipo

	2003	2002
Vehículos	\$ 101,189,513	\$ 99,001,997
Equipo de cómputo	2,882,692	2,772,830
Mobiliario y equipo	6,750,698	6,829,616
Equipo médico y de laboratorio	577,131	558,103
Equipo lacustre y fluvial	195,683	189,731
Refacciones y accesorios mayores	687,392	665,431
Equipo educacional	464,984	449,742
Equipo de comunicaciones	<u>1,314,236</u>	<u>1,003,332</u>
	114,062,329	111,470,782
Depreciación acumulada	<u>(47,813,036)</u>	<u>(22,083,611)</u>
	<u>\$ 66,249,292</u>	<u>\$ 89,387,171</u>

7. Cuentas por pagar

	2003	2002
Proveedores	\$ 1,552,553	\$ 20,012,297
Acreedores diversos	<u>1,098,446</u>	<u>2,401,023</u>
	<u>\$ 2,650,999</u>	<u>\$ 22,413,320</u>

8. Impuestos por pagar

	2003	2002
2% impuesto sobre nómina	\$ 579,487	\$ 688,311
Impuesto sobre la renta retenido	3,119,126	43,884
Impuestos locales	630,205	178,726
Sistema de ahorro para el retiro y F.O.V.I.S.S.S.T.E	1,300,751	218,074
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	<u>34,449</u>	<u>1,273,741</u>
	<u>\$ 5,664,018</u>	<u>\$ 2,402,736</u>

9. Pasivo a largo plazo

	2003	2002
Documentos por pagar a BBVA-Bancomer, garantizados por medio de la deuda pública para la adquisición de vehículos y equipamiento para el combate de siniestros, así como adquisición de prendas de protección. Se amortizará en catorce años a partir del 2006; incluyendo un plazo de gracia de cuatro años para el pago del capital, a una tasa TIIE a 28 días mas 0.33 puntos porcentuales mensualmente..	<u>\$ 98,525,735</u>	<u>\$ 98,525,735</u>

10. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2003 el patrimonio a valor histórico se encuentra integrado por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal con destino a inversión física como sigue:

	2003
Subsidio del ejercicio 1999	\$ 144,053
Subsidio del ejercicio 2000	26,620,714
Subsidio del ejercicio 2002	2,492,254
Subsidio del ejercicio 2003	<u>1,848,179</u>
Total Subsidio	<u>31,105,200</u>
Mas:	
Resultado de ejercicios anteriores	(16,359,275)
Insuficiencia del ejercicio 2003	(45,449,228)
Baja de equipo de transporte	(1,120,658)
Superávit por revaluación	<u>8,316,037</u>
Total Patrimonio	<u>\$ (23,507,924)</u>

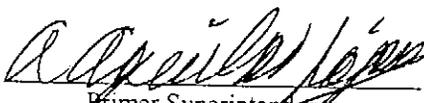
El superávit por revaluación, se origina por el reconocimiento de la inflación en los activos fijos, mediante la aplicación del método de ajuste por cambios en el Índice General de Precios al Consumidor.

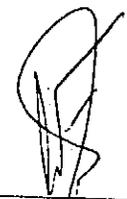
11. Impuesto sobre la renta, impuesto al activo e impuesto al valor agregado

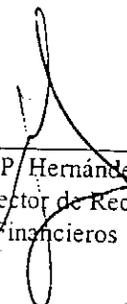
De acuerdo a lo que señala la Ley del Impuesto sobre la Renta en su Artículo 95, fracción VI, y la Ley del Impuesto al Activo en su Artículo 6° fracción I, el Organismo no es contribuyente de estos impuestos. Asimismo, la Ley del Impuesto al Valor Agregado en el artículo 15, fracción III señala como servicios exentos del pago de este impuesto los prestados en forma gratuita.

12. Gastos de operación

	2003	2002
Servicios personales	\$ 202,986,230	\$ 201,771,927
Materiales y suministros	47,743,614	40,107,321
Servicios generales	15,852,472	22,418,173
Ayudas subsidios y transferencias	34,892	14,148
Obras públicas	-	1,063,870
Equipo de seguridad pública	1,623,739	-
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	<u>7,289,427</u>	<u>2,820,271</u>
	<u>\$ 275,530,374</u>	<u>\$ 268,195,710</u>


Primer Superintendente
Alejandro Aguilar López
Director General


C.P. Angel Alfonso Franco Paz
Director Administrativo


Lic. Raúl P. Hernández Juárez
Subdirector de Recursos
Financieros